Informe de Rendición de Cuentas 2005 - 2012





SAGARPA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA







11.1 PRESENTACIÓN

En 1926 se creó en Veracruz la primer Estación Biológica Marina, entonces dirigida por el Dr. Enrique Beltrán, con la finalidad de crear condiciones idóneas para resolver problemas de desarrollo pesquero mediante la ciencia y la tecnología.

En 1944 una comisión mexicano-norteamericana instaló en Guaymas, Son., un laboratorio financiado por industriales camaroneros de la región, dirigido por el Biól. Mauro Cárdenas Figueroa y dedicado a asesorar a la naciente pesquería de camarón, primer antecedente del Instituto Nacional de Pesca en el Pacífico.

En 1961 se creó la Comisión Nacional Consultiva de Pesca (CNCP), a cargo del Gral. Abelardo Rodríguez, en apoyo de la Secretaría de Industria y Comercio y de su Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, a cargo del Almirante Antonio Vázquez del Mercado.

Bajo la dirección del Biol. Mauro Cárdenas Figueroa, el 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como el órgano del gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica al desarrollo pesquero y acuícola del país.

El INIBP se inició con una Oficina Central en la Ciudad de México y cuatro Estaciones de Biología Pesquera, que cinco años después se reprodujeron a once, ubicadas en los principales polos de desarrollo pesquero de la costa. El Instituto también administraba trece Centros Acuícolas distribuidos en todo el país.

En 1963, 1965 y 1967 el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras organizó los tres primeros de una larga serie de Congresos Nacionales de Oceanografía, del tercero de ellos en adelante con participación internacional.

Para 1967, se estableció un Programa de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que durante varios años tuvo gran influencia en la política mexicana de investigación pesquera.



En 1971 el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras cambió de nombre a Instituto Nacional de la Pesca (INP), dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base para la creación de Dirección General de Acuacultura.

En el Instituto Nacional de la Pesca se reforzaron las actividades de tecnología pesquera, tanto de captura, como de alimentos, se formalizó la cooperación con Cuba y otros países del Caribe y con los Estados Unidos en el Golfo de México, y se desarrolló la aplicación de modelos matemáticos al estudio de los recursos pesqueros.

En 1976 se creó el Departamento de Pesca, como organismo dependiente del Ejecutivo Federal con la función de coordinar las actividades pesqueras en todo el ámbito nacional, su creación fue consecuencia de las modificaciones introducidas a la Constitución Política del país en lo que se refiere a la creación de la Zona Económica Exclusiva.

En 1982 se creó la Secretaría de Pesca, con atribuciones ampliadas respecto del Departamento de Pesca, por lo que el Instituto fue transferido a esta nueva Secretaría, conservando el rango de Dirección General, bajo la competencia de la Subsecretaría de Infraestructura Pesquera.

Ante la necesidad de alcanzar un grado de desarrollo importante y un potencial crecimiento en el sector pesquero mexicano, se reforzó institucional y técnicamente al Instituto, en 1984 se concedió al Instituto el carácter de órgano desconcentrado de la Secretaria de Pesca.

Como resultado a las demandas El INP pasó a depender de la nueva Secretaría, conservando su jerarquía de Dirección Nacional bajo la competencia de la Subsecretaría de Infraestructura Pesquera. El grado de desarrollo alcanzado por el sector pesquero mexicano y la presión por lograr los potenciales de crecimiento existentes contribuyen a hacer crecer la necesidad de reforzar institucional y técnicamente el INP.



Como respuesta a estas demandas, en 1984 se concedió al Instituto el carácter de órgano desconcentrado de la Secretaría de Pesca.

El Instituto Nacional de la Pesca pasó a depender de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del recientemente creado Departamento de Pesca, con la jerarquía de Dirección General.

En diciembre de 1994, el Instituto se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), nacida de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales, desapareciendo la Secretaría de Pesca.

El 30 de noviembre del año 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca.

El 24 de julio del 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a través de la cual, el Instituto cambió de denominación a Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

En la actualidad, el INAPESCA es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo la única institución mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola, sus problemas de desarrollo y administración; así como las labores que se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable; proporciona a la autoridad pesquera y acuícola bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar ordenar y desarrollar la pesca, así como contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y el hábitat acuático.

El régimen jurídico que enmarca al INAPESCA, es la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012; y el Reglamento Interior de la SAGARPA.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo: http://www.inapesca.gob.mx/portal/conoce-al-inapesca/historia

11.1 MARCO LEGAL

El Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, correspondiente al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), tiene como propósito informar detalladamente las acciones desarrolladas por las Unidades Administrativas que conforman el INAPESCA durante este período, se realiza con fundamento en los dispuesto en los ordenamientos emitidos para tal efecto, mismos que a continuación se invocan:

- Decreto para realizar la entrega recepción del informe al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre del 2005.
- Acuerdo para realizar la entrega recepción del informe al momento de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.
- Lineamientos para la elaboración de los libros blancos y memorias documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.
- Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del 2012.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&_id Dependencia=08198

11.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, el Instituto Nacional de Pesca es el órgano administrativo del Gobierno Federal encargado de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así el desarrollo, innovación y trasferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Para el cumplimiento de su objetivo el INAPESCA contará entre otras con las siguientes atribuciones.

- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas, en materia de pesca y acuacultura;
- Emitir opinión de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas;
- Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica Tecnológica en Pesca y Acuacultura, con base en las propuestas de las instituciones educativas y académicas, de investigación, universidades, y organizaciones de productores;
- Coordinar la integración y funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura, para la articulación de acciones, la optimización de recursos humanos, financieros y de infraestructura;
- Elaborar y proponer la expedición y actualización de la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola;
- Dar asesoramiento científico y técnico a los pescadores y acuicultores, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras y acuícolas;
- Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada por el Instituto de forma accesible a los productores pesqueros y acuícolas;
- Formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola en coordinación con centros de investigación, universidades,



autoridades federales, de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal;

- Coadyuvar en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas;
- Promover y coordinar la participación y vinculación de los centros de investigación, de las universidades e instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuacultura;
- Promover los estudios técnicos y el desarrollo de la acuacultura de especies nativas:
- Emitir opiniones y dictámenes técnicos, en las áreas de competencia del Instituto;
- Formular y ejecutar programas de adiestramiento y capacitación al sector pesquero y acuícola;
- Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y de la información que por su naturaleza deba reservarse conforme a la ley de la materia;
- Elaborar los planes de manejo de las actividades pesqueras y acuícolas por recurso o recursos;
- Difundir y publicar los resultados de las investigaciones que realicen de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
- Designar observadores a bordo en las embarcaciones o en las instalaciones pesqueras o acuícolas, para fines de investigaciones;

Así como las que le atribuye el artículo 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales son:

I. Fungir como órgano asesor de carácter científico y técnico de la Secretaría en las materias de su competencia;



- II. Elaborar investigaciones con un enfoque integral e interdisciplinario y vinculadas a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera;
- III. Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada por el Instituto, de forma accesible a los productores acuícolas y pesqueros;
- IV. Elaborar y actualizar la Carta Nacional Pesquera;
- V. Apoyar a las unidades administrativas competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en materia acuícola y pesquera;
- VI. Coadyuvar en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas y pesqueras;
- VII. Ofrecer a los usuarios públicos y privados, servicios profesionales de investigación científica y tecnológica, opiniones y dictámenes técnicos y consultoría, en las áreas competencia del Instituto, y
- VIII. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiera sido manipulado.

Derivado de lo anterior, es importante destacar que al INAPESCA le han sido conferidas facultades y atribuciones de suma relevancia para el sector pesquero y acuícola, por lo que se describe brevemente algunas de ellas:

Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura (RNIIPA)

La RNIIPA está integrada por centros de investigación, universidades, escuelas o instituciones académicas con reconocimiento en el ámbito de la ciencias marinas, pesqueras y de acuacultura, el INAPESCA la promueve y coordina, con el objeto de vincular y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como desarrollo, innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos pesqueros y el desarrollo ordenado de la acuacultura.

El INAPESCA se encarga de evaluar los resultados de las investigaciones realizadas por las instituciones integrantes de la Red y en su caso, otorga la validez para que puedan ser tomadas en cuentas por la Comisión Nacional de



Acuacultura y Pesca, para establecer las medidas de regulación, manejo y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas.

Carta Nacional Pesquera

La Carta Nacional Pesquera es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, así como de los indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas, en aguas de jurisdicción federal. Su contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es vinculante en la toma de decisiones de la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y medidas para el control del esfuerzo pesquero, en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesquera y acuícolas, y para la implementación y ejecución de acciones y medidas relacionadas con dichos actos administrativos.

El INAPESCA tiene a su cargo la elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera, con la participación que le corresponda a las demás unidades administrativas de la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura y con las contribuciones del sector académico y productivo, asimismo, se hacen del conocimiento del Comité Asesor Técnico Científico del INAPESCA y se publica en el Diario Oficial de la Federación anualmente, así también se pueden publicar las actualizaciones de las fichas individuales, sin que el total de la Carta pierda validez.

Planes de Manejo Pesquero y Acuícolas

Para alcanzar los objetivos institucionales, el INAPESCA ha sido facultado para elaborar los Planes de Manejo Pesquero y Acuícola, se reconocen como instrumentos de política pública y son el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera y acuícola de forma equilibrada, integral y sustentable; basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales.

Carta Nacional Acuícola

Es la presentación cartográfica y escrita de los indicadores de la actividad, de las especies destinadas a la acuacultura, del desarrollo de la biotecnología y de las zonas por su vocación de cultivo. Su contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es consultivo y orientador para las autoridades competentes en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de las actividades acuícolas.

11.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación. Este Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un bueno gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca, los objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, consiste en promover y coordinar las investigaciones científicas y tecnológicas sobre los recursos pesqueros y acuícolas actuales y potenciales del país; delinear las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones a favor de su manejo sustentable y ofrecer a los usuarios públicos y privados, servicios profesionales de investigación científica y tecnológica.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales asignados para la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, el INAPESCA la siguiente Misión y Visión:

MISIÓN

Coordinar y realizar investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura; así como al desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

VISIÓN

Ser una institución de excelencia científica y tecnológica dotada de personal investigador capacitado. Con retos para aportar tecnologías al sector pesquero y acuícola, para mejorar la productividad, rentabilidad y producción de los recursos; así como, a través de sus investigaciones lograr una oportuna protección y conservación de la flora y fauna acuática, en materia de pesca y acuacultura.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

En su segundo eje contempla el desempeño de la economía, por lo que el INAPESCA asume el compromiso de coadyuvar con investigación científica y tecnológica, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable. Del alcance de este objetivo depende que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

Retoma lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo antes citado, planteando que la pesca y la acuacultura son elementos fundamentales para contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural, para ello se considera estratégico promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los diferentes agentes de las cadenas productivas, el acceso a tecnologías e innovaciones que les permitan llevar a cabo los ajustes en sus procesos productivos para acrecentar su productividad y competitividad en aras de atender los requerimientos de los mercados.

El vínculo es:

www.pnd.presidencia.gob.mx/

<u>www.sagarpa.gob.mx/transparencia/pot2008/XV-inf/Programa-Sectorial2007-</u>2012.pdf

11.2 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05/II/1917 y sus reformas y adiciones.

Códigos

Código Fiscal de la Federación, Vigente. D.O.F. 31/XII/1981 y sus reformas y adiciones. Última actualización 26/XII/2011.

Código Federal de Procedimientos Penales D.O.F. 30/VIII/1934



Última actualización 25/V/2011

Código Federal de Procedimientos Civiles D.O.F. 24/II/1943 y sus reformas y adiciones Última actualización 16/I/2012.

Leyes

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28/XII/1963 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 30/V/2006

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D. O. F. 29/XII/1976 y sus reformas y adiciones. Última actualización 17/VI/2009

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 16/IV/2008.

Ley de Planeación.

D.O.F. 05/I/1983 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 20/VI/2011

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. D.O.F. 31/III/2007. Sin reformas

Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. D.O.F. 31/XII/1985 y sus reformas y adiciones Última actualización 01/X/2007

Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Vigente a partir del 22 de octubre de 2007 D.O.F. 24/VII/2007.

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. D.O.F. 01/VII/1992 y sus reformas y adiciones. Última actualización 30/IV/2009

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04/VIII/1994 y sus reformas y adiciones. Última actualización 30/V/2000

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente



D.O.F. 28/I/1988 y sus reformas y adiciones Última actualización 28/I/2011

Ley General de Vida Silvestre D.O.F. 03/VII/2000 Última actualización 07/VI/2011

Ley Federal del Derecho de Autor. D.O.F. 24/XII/1996 y sus reformas y adiciones. Última actualización 23/VII/2003

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 04/I/2000 y sus reformas y adiciones. Última actualización 16/I/2012

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 04/I/2000 y sus reformas y adiciones. Última actualización 16/I/2012

Ley del Impuesto Sobre la Renta. D.O.F. 01/I/2002 y sus reformas y adiciones. Última actualización 31/XII/2010

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13/III/2002 y sus reformas y adiciones. Última actualización 28/V/2009

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 11/VI/2002 y sus reformas y adiciones. Última actualización 05/VII/2010

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 10/IV/2003 y sus reformas y adiciones. Última actualización 09/I/2006

Ley General de Bienes Nacionales. D.O.F. 20/V/2004 y sus reformas y adiciones. Última actualización 16/I/2012.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente. D.O.F. correspondiente a cada ejercicio.



Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

D.O.F. 30/III/2006 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 19/I/2012.

Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres D.O.F. 02/VIII/2006 Última actualización 16/VI/2011

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. D.O.F. 11/VI/2003

Última actualización 27/XI/2007

Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. D.O.F. 01/II/2007

Última actualización 28/I/2011

Ley Federal de Archivos.

D.O.F. 23/I/2012.

Ley de Firma Electrónica Avanzada.

11/1/2012.

Reglamentos

Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geografía. D.O.F. 03/XI/1982 y sus reformas y adiciones. Última actualización 24/III/2004

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 07/XII/2009 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Derecho de Autor.

D.O.F. 22/V/1998 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 14/IX/2005

Reglamento de las Comisiones de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, del Régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 22/V/1998 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Pesca.

D.O.F. 29/IX/1999 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 28/I/2004



Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

D.O.F. 25/IV/2012

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 28/VII/2010 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos al Servicio del Sector Público.

D.O.F. 28/VII/2010 y sus Reformas y Adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11/VI/2003 y sus reformas.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 17/X/2003 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06/IX/2007 sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. D.O.F. 28/VI/2006

Decretos

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

D.O.F. 12/IX/2005

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal publicado en el D.O.F. correspondiente.

Decreto aprobatorio del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 D.O.F. 31-/V/2007 sin reformas.

Acuerdos

Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Actualización de la Carta Nacional Pesquera



D.O.F. 25/VIII/2004. Primera Sección. Última actualización 02/XII/2010

Acuerdo que Establece las Normas para Autorizar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes Muebles que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10/VIII/1993.

Acuerdo que Establece la Información Relativa a los Procedimientos de Licitación Pública que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo. D.O.F. 11/IV/1997.

Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a favor de los titulares de las delegaciones estatales y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. D.O.F. 26/III/2002.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entregarecepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

D.O.F. 13/X/2005

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 16/VI/2011

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 11/VII/2011

Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 29/VIII/2011

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

D.O.F. 16/VII/2010

Última actualización 20/VI/2011



Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 27/XII/2011.

Manuales

Manual de Organización del Instituto Nacional de Pesca. D.O.F. 21/VIII/2006

Manual de Procedimientos del Instituto Nacional de Pesca Fecha de emisión 21/IV/2009

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09/VIII/2010

Última actualización 27/VI/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 11/VII/2011

Manual Administrativo de Aplicación General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 09/VIII/2010

Última actualización 27/VI/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

D.O.F. 15/VII/2010

Última actualización 15/VII/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 29/VIII/2011

Manual del Servicio Profesional de Carrera

D.O.F. 12/VIII/2011.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

D.O.F. 13/VII/2010

Última actualización 06/IX/2011



Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 11/VII/2011

Manual de normas políticas para a la administración y control de almacenes e inventarios.

SAGARPA-NIARU-RRMM-0002

Manual para la Operación del Sistema de Contabilidad de la SAGARPA. SAGARPA-NIARU-RRFF-0002

Manual de integración y funcionamiento de los Subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Delegaciones de la SAGARPA en los estados. SAGARPA-NIARU-ADQS-0003

Manual de integración y funcionamiento del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SAGARPA. SAGARPA-NIARU-ADQS-0003

Manual de integración y funcionamiento del Subcomité revisor de bases. SAGARPA-NIARU-ADQS-0004

Normas

Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal. D.O.F. 20/XII/2004, sus reformas y adiciones.

Lineamientos

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procedimiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

D.O.F. 12/VI/2003

Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 18/VIII/2003



Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. D.O.F. 25/VIII/2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.

D.O.F. 09/XII/2003

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 20/II/2004

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formules los particulares.

D.O.F. 06/IV/2004

Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como al cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22/XII/2004

Lineamientos de protección de datos personales.

D.O.F. 30/IX/2005

Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 13/IV/2006

Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señalas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 01/XI/2006

Lineamientos que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas,



informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. D.O.F. 29/VI/2007

Lineamientos para la prestación de servicio social y prácticas profesionales. SAGARPA-NIARU-RRHH-0001

Lineamientos para el Desarrollo del Capital Humano y la óptima administración de los Recursos Materiales, Financieros, Informáticos y de Telecomunicaciones. Aprobados por el COMERI: 04/X/2010

Lineamientos específicos para el otorgamiento de becas de estudios y apoyos institucionales para el desarrollo humano. SAGARPA-NIARU-RRHH-0003

Lineamientos para la ejecución de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA.

SAGARPA-NIARU-RRFF-0001

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuentas Única de Tesorería así como establecer las excepciones procedentes. D.O.F. 24/XII/2009

Oficios

Oficio Circular No. 110.098/03 de fecha 1 de octubre de 2003 emitido por la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante el cual se da a conocer los Lineamientos para la elaboración de los convenios de coordinación, de concertación y de colaboración que deban suscribir los servidores públicos competentes del a Secretaría.

Oficio SSFP/412/811, de fecha 4 de octubre de 2005, emitido por la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal, donde informa el registro de la estructura del Instituto Nacional de Pesca con vigencia del 1º de enero de 2005.

Oficio 511.-2968, de fecha 18 de octubre de 2005, mediante el que se notifica al Instituto Nacional de Pesca el registro de su estructura con vigencia del 1º de enero de 2005.



Otras Disposiciones:

Circular relativa a los Procedimientos Administrativos, de Inspección y Calificación de Infracciones en Materias de Acuacultura y Pesca. D.O.F. 12/V/2003

Apoyo Económico a los Trabajadores de Base con Problemas de Agudeza Visual. Circular No. 511.-064, de fecha 11 de junio de 2002, emitida por la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización de la SAGARPA.

Calendario del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Ramo 08 por Unidad Responsable.

D.O.F. 30/XII/2011.

Fideicomiso del Fondo Sectorial para la Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuacultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos, celebrado entre SAGARPA-CONACYT.

Información sobre el Calendario de Pagos de Servicios Personales enerodiciembre, del ejercicio correspondiente.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Pesca que Regula las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Instituto Nacional de Pesca.

Bases de Integración y Funcionamiento de los Comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 5/VIII/1996.

Estatuto académico del personal investigador y técnico de Investigación del Instituto Nacional de la Pesca SEPESCA 22/V/1987

Proceso general de subsistema de certificación de capacidades.

Proceso general del subsistema de capacitación.

Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA D.O.F. 30/XII/2011

Nota aclaratoria a la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión nacional de los Salarios mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1o de enero de 2012.



D.O.F. 19/XII/2011. Última actualización 29/XII/2011.

Circular mediante la cual se comunica a los ciudadanos oficiales mayores y responsables inmobiliarios de la Dependencias, Procuraduría General de la República, Unidades Administrativas de la Presidencia de la República, así como a los Servidores Públicos con niveles equivalentes y responsables inmobiliarios de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, los criterios de administración del patrimonio inmobiliario federal número 1/2011 y 2/2011, que emitió el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en la (4a./11) Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2011, haciendo uso de su facultad normativa y orientadora respecto a la actividad inmobiliaria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 19/1/2012.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&idDependencia=08198

11.3 ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Las actividades de investigación pesquera y acuícola del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) inciden en tres estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2006-2012.

Las tareas cotidianas del INAPESCA se centran en la operación de Programas de Investigación para efectuar el monitoreo y seguimiento de las principales pesquerías y sistemas acuícolas del país, así como el desarrollo de proyectos que atienden demandas emergentes. De manera complementaria, celebra convenios con distintas entidades académicas de investigación, gubernamentales, del sector productivo, y organismos no gubernamentales.

La estructura del presente Informe, es comparable y compatible con la información de diversos documentos institucionales que genera el INAPESCA, como son los Informes de Gobierno, de Labores, de Ejecución o los de Autoevaluación, estos últimos se presentan trimestralmente al Consejo Técnico del Instituto. El orden en que se expone el presente informe, refleja el nivel de importancia de cada una de las estrategias en el quehacer del Instituto.

ESTRATEGIA 4.1: Ordenamiento ecológico del territorio y de los mares y costas.

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2006-2012, plantea que el ordenamiento de los mares debe conciliar la práctica pesquera con la regulación vigente sobre bases científicas, normativas y operativas para inducir una pesca responsable con criterios de equidad que garantice la rentabilidad de la actividad con un amplio beneficio social. En la medida en que se contribuya a evitar un crecimiento desordenado de actividades económicas en la zona costera se estará previniendo un mayor deterioro ambiental así como conflictos derivados de la competencia por espacio y recursos.

Esta Estrategia tiene el objetivo fundamental es hacer de la pesca una actividad segura y viable en términos técnicos, económicos y sociales considerando los intereses de los usuarios de los recursos. En las líneas de acción es posible identificar atributos que se alinean con la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) y competen al INAPESCA. Estos son:

- Actualizar y ampliar los instrumentos legales y normativos, tales como Cartas Nacionales Pesquera y Acuícola, Planes de Manejo Pesquero y Acuícola, y Normas Oficiales Mexicanas, mediante la participación de investigadores y de los sectores productivos de la pesca y la acuacultura.
- Determinar con base en la mejor evidencia científica disponible los niveles de captura máxima permisible, el esfuerzo pesquero susceptible de aplicarse a cada pesquería, así como los métodos, técnicas y equipos de pesca y acuacultura de menor impacto ambiental y mayor valor agregado.

Dentro de la Estrategia de SAGARPA vinculada al ordenamiento ecológico del territorio y de los mares y costas, el primer objetivo planteado se refiere a: Lograr sistemas de producción acuícola y pesquera con mínimo impacto ambiental. En este contexto, las Cartas Nacional Pesquera y la Acuícola y los Planes de Manejo, Normas Oficiales Mexicanas, Opiniones y Dictámenes Técnicos responden particularmente a la Estrategia 1.1: Impulsar la investigación científica y tecnológica para desarrollar, mantener y recuperar los recursos acuícolas y pesqueros minimizando el impacto sobre los ecosistemas.

<u>Carta Nacional Pesquera (CNP)</u>. En términos del capitulo II de la LGPAS, la CNP contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación de la actividad pesquera y es vinculante para la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y medidas administrativas que el manejo



específico de cada pesquería requiera. Para ello, el INAPESCA debe mantener actualizadas las fichas de la Carta Nacional Pesquera, así como la incorporación de nuevas fichas para diversas pesquerías. Todo ello, permite una mayor certidumbre a los productores e induce la toma de decisiones, a fin de fortalecer el uso sustentable de los recursos pesqueros nacionales y es por ello que la CNP es uno de los instrumentos fundamentales para el ordenamiento de las actividades de pesca.

La primera edición de la CNP se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 2000, y se publicaron actualizaciones en 2004 y 2006¹. En esta última actualización se reportó la conclusión de 84 fichas actualizadas de la Carta Nacional Pesquera, en la presente administración los resultados actualización y elaboración de fichas nuevas se presentan la siguiente tabla:

CARTA NACIONAL PESQUERA
Fichas actualizadas y nuevas al cierre de cada periodo

| richas actualizadas y fluevas al cierre de cada periodo | | | | | | |
|---|-----------------|------|------|------|------|--|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Pacífico | | | | | | |
| Nuevas | 6 | 8 | 0 | 7 | 6 | |
| Actualizadas | 56 | 45 | 46 | 49 | 56 | |
| Golfo de México | Golfo de México | | | | | |
| Nuevas | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| Actualizadas | 37 | 34 | 43 | 34 | 34 | |
| Totales | 99 | 87 | 89 | 90 | 97 | |

De la revisión y selección de fichas elaboradas entre los años 2007 y 2009, el 2 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva actualización de la CNP que incorpora 45 fichas de recursos pesqueros y 51 fichas de pesquerías en aguas continentales².

Carta Nacional Acuícola (CNA). La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, crea un nuevo instrumento para el sector acuícola, independiente a la CNP, para presentar los indicadores sobre disponibilidad y conservación de los recursos acuícolas del país. Será de carácter informativo para los sectores productivos y un instrumento consultivo y orientador para las autoridades competentes en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de las actividades acuícolas. Se integra por diferentes fichas técnicas, elaboradas para especies que se utilizan o sean susceptibles de utilización por parte del sector acuícola.

Las CNP se pueden consultar en http://www.inapesca.gob.mx.



En 2006 no se registró actualización de fichas de la Carta Nacional Acuícola.

Para cumplir el nuevo mandato de la LGPAS, desde 2007 se integraron actualizaciones de fichas que estaban contenidas en la anterior CNP, para las cuales se modificó el contenido y presentación de cada una de ellas. La actualización e incorporación de fichas nuevas de la CNA en el periodo 2007-2011, se muestran a continuación:

CARTA NACIONAL ACUÍCOLA Fichas actualizadas y nuevas al cierre de cada periodo

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|------|------|------|------|------|
| Dirección General de Investigación en Acuacultura | | | | | |
| Nuevas | 1 | 5 | 4 | 11 | 11 |
| Actualizadas | 21 | 12 | 9 | 5 | 15 |
| Totales | 22 | 17 | 13 | 16 | 26 |

Producto de la revisión y selección de fichas elaboradas entre los años 2007 y 2009, el 31 de enero del 2011, el Instituto Nacional de Pesca publicó por primera vez, en el Diario Oficial de la Federación la Carta Nacional Acuícola (CNA)², integrada por 23 fichas técnicas informativas de las cuales 14 fichas son sobre especies acuícolas y 9 sobre artes de cultivo.

<u>Planes de Manejo (PMP)</u>. Un instrumento de política pesquera para el ordenamiento de los recursos pesqueros, contemplado en la LGPAS, definidos como el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera de forma equilibrada, integral y sustentable; basadas en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan de ella. Su elaboración es responsabilidad del INAPESCA.

En 2006 el INAPESCA reportó terminada la elaboración de seis Planes de Manejo Pesquero. En el periodo 2007-2011 fueron elaborados y actualizados 28 PMP, conforme a la siguiente relación anual:

La CNA se pueden consultar en http://www.inapesca.gob.mx.

PLANES DE MANEJO PESQUERO Elaborados al cierre de cada periodo

| Elaborados al cierre de cada periodo | Año |
|--|------|
| Pacífico | Ano |
| | 0007 |
| Almeja generosa de Baja California | 2007 |
| Presa Francisco I. Madero, Chihuahua | 2007 |
| Medusa o bola de cañón de Sonora | 2007 |
| Sistema Lagunar La Joya-Buenavista, | 2007 |
| Chiapas | |
| Atún Aleta Azul (engorda y captura) | 2008 |
| Almeja Generosa de Baja California Sur | 2008 |
| Langosta roja en la costa occidental de Baja | 2008 |
| California | |
| Plan de Manejo de Almeja Generosa de | 2008 |
| Sonora | |
| Arrecifes artificiales | 2008 |
| Calamar | 2009 |
| Pelágicos menores | 2009 |
| Abulón | 2009 |
| Curvina golfina | 2009 |
| Langosta | 2009 |
| Presa Yosocuta en Oaxaca | 2009 |
| Carragenanos | 2010 |
| Almeja Generosa de Baja California Sur | 2010 |
| Sistema Lagunar Chantuto-Panzacola en | 2010 |
| Chiapas | |
| Pepino de mar | 2011 |
| Golfo de México | |
| Langosta | 2007 |
| Pulpo | 2008 |
| Pueblo viejo | 2009 |
| Alvarado | 2009 |
| Mero | 2009 |
| Atún | 2009 |
| Pulpo | 2010 |
| Pepino de Mar | 2011 |
| Robalo | 2011 |



Cabe señalar que los Planes de Manejo deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y deberán ser parte integral de los Programas de manejo específicos para su implementación y aplicación.

En este sentido en 2011 se trabajó con la Coordinación General Jurídica de SAGARPA en la integración del contenido mínimo de los planes de manejo y los documentos generados a la fecha, han sido revisados por varias instancias y se registra un avance importante de su edición, por lo que la publicación de varios de ellos se realizará en el transcurso de 2012.

Opiniones Técnicas. El sector productivo le demanda al INAPESCA, a través de la CONAPESCA, atención a diversas temáticas: renovación de permisos y concesiones, permisos de pesca de fomento, sistemas de captura, incautación de especies, proyectos productivos para instalar y operar cultivos, o permisos para capturar organismos del medio natural para engorda, entre otros.

El INAPESCA atendió 502 Opiniones Técnicas solicitadas por la CONAPESCA en 2006.

SOLICITUD DE OPINIONES TÉCNICAS Atendidas al cierre de cada periodo

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|------|------|------|------|------|
| Pacífico | 208 | 416 | 516 | 282 | 367 |
| Golfo de México | 142 | 71 | 96 | 89 | 68 |
| DGIA | 111 | 86 | 136 | 131 | 106 |
| (Acuacultura) | | | | | |
| Totales | 461 | 573 | 748 | 502 | 541 |

La atención a solicitudes de opiniones técnicas está normada por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y depende directamente de las necesidades del sector en su conjunto; aún cuando no puede reconocerse como una acción programable, es posible identificar que en algunos años su tendencia ha ido al alza, ello ha requerido mayores esfuerzos del personal del INAPESCA.

<u>Dictámenes Técnicos</u>. Otro instrumento de apoyo para la toma de decisiones de la autoridad pesquera son los Dictámenes Técnicos, que se refieren a acciones periódicas o emergentes cuya atención requiere insumos derivados principalmente de las investigaciones del INAPESCA, que generalmente dan soporte a acciones de Gobierno tomadas por CONAPESCA. Entre éstos se pueden identificar: establecimiento de tallas o cuotas de captura, inicio o cierre de épocas de veda y documentos complementarios a Normas Pesqueras. La siguiente tabla muestra



los avances en este rubro, que se expresan como cumplimiento en tiempo y forma respecto a lo requerido por CONAPESCA.

En 2006 fueron elaborados los 57 dictámenes técnicos solicitados por la CONAPESCA.

DICTÁMENES TÉCNICOS Atendidos al cierre de cada periodo

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------|------|------|------|------|------|
| Pacífico | 20 | 33 | 66 | 114 | 86 |
| Golfo de México | 6 | 6 | 5 | 6 | 6 |
| Total | 26 | 39 | 71 | 120 | 92 |

Normas Oficiales Mexicanas. Para emitir o actualizar Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras y Acuícolas, el INAPESCA atiende todas las reuniones convocadas por Comité Consultivo Nacional de Normalización y Pesca Responsable (CCNNPR).

En el presente sexenio se han modificado e incorporado 46 Normas Oficiales Mexicana (NOM) Pesqueras y Acuícolas, para fortalecer el marco regulatorio de las pesquerías³. 18 corresponden a los recursos de: abulón, atún con palangre, almeja Catarina, Camarón (modificada en 2006), caracol, erizo rojo, Langosta (2007), lisa y liseta, ostión, pulpo, pelágicos menores, jaiba, tiburón, curvina golfina (2007), mero (2009), cangrejo moro (2010), almeja generosa, atún aleta azul y origen de camarón. 23 se refieren a embalses: Infiernillo, Aguamilpa, Huites, Zimapán, Vicente Guerrero, Emilio Portes Gil, Champayán, Cerro Prieto, El Cuchillo, Mimbres, Chapala, Hum. del Usumacinta, Catemaco (2007), Falcón, Marte, Boquilla (2006), Amistad, Tecocomulco (2006), Pátzcuaro (2009), Miguel Alemán, Venustiano Carranza, La Muñeca (2009) y Norma General (27 específicas y generales para todos).

Las 5 restantes se relacionan con: pesca deportivo-recreativa, épocas y zonas de veda, excluidores de tortugas, localización satelital y ostras perleras (por publicar).

La revisión y modificación de Normas atiende también a la demanda de los productores, aunque en este caso es más común que sea por el interés público detectado por la autoridad pesquera, o bien por alguna presión manifiesta de los productores. Es importante advertir que en las reuniones de dicho Comité, es frecuente que participe personal de más de una Dirección General del INAPESCA, dependiendo del tipo o la cobertura del Proyecto de Norma de que se trate.

Las NOM se pueden consultar en http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/.

ESTRATEGIA 3.1: Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario

De conformidad con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la generación y transferencia de tecnología es fundamental para contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural. Por ello se considera estratégico promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los diferentes agentes de las cadenas productivas el acceso a tecnologías e innovaciones que les permitan llevar a cabo ajustes en sus procesos productivos para acrecentar su productividad y competitividad con el propósito de atender los requerimientos de los mercados.

Se impulsa la generación y adopción de conocimientos científicos para contribuir al desarrollo sustentable, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales mediante un trabajo coordinado con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas.

Las labores de investigación pesquera y acuícola se dirigen a evaluar el estado de salud de los recursos del mar y de las aguas interiores para incidir en su aprovechamiento sustentable. Por otro lado, se busca impulsar la apropiación de conocimientos científicos y tecnologías disponibles.

Las líneas de acción son:

- Impulsar la generación y adopción de tecnologías mediante programas de apoyo a proyectos de investigación y transferencia tecnológica que atiendan las demandas específicas en los ámbitos local y regional y los temas estratégicos, a fin de incrementar su productividad y competitividad de manera sustentable.
- Promover convenios de apoyo a la asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica entre instituciones de investigación y transferencia de tecnología, asociaciones de profesionales y productores agropecuarios y pesqueros.
- Generar conocimiento y tecnología de punta para atender temas emergentes de gran visión, tales como biotecnología, agua y conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos.
- Integrar la investigación científica realizada por las instituciones públicas y privadas para aportar elementos a la toma de decisiones en favor del uso sustentable de los recursos.
- Promover la transferencia de tecnología validada a los productores, aplicando un esquema de incentivos económicos a los investigadores, en coordinación con las instituciones de enseñanza e investigación sectorizadas en la SAGARPA y el CONACYT.

El INAPESCA contempló como objetivo el coadyuvar al ordenamiento pesquero y acuícola nacional y en la política pesquera definida por la CONAPESCA a través de la formulación de elementos técnicos para la toma de decisiones y la innovación tecnológica. Para ello se integró una estrategia tendiente a proponer y formular elementos técnicos, con base en la normatividad, para implementar el ordenamiento pesquero y acuícola.

Libro Rojo: "Sustentabilidad y Pesca Responsable en México". Considerando que tanto la autoridad pesquera como los productores demandan información con la mejor evidencia científica para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas, las labores de investigación del Instituto se orientan a evaluar el estado de salud de los recursos para recomendar medidas para la pesca y la acuacultura sustentables. En el Libro Rojo se presentan los resultados de dichas investigaciones, incluyendo recomendaciones de esquemas de manejo pesquero y acuícola con un enfoque precautorio que otorguen a la ciencia y la tecnología un papel fundamental, con un formato mas extenso que la información que puede ser presentada en la Cartas Nacionales Pesquera y Acuícola y, su contenido, ha sido una base fundamental para la integración del apartado de la descripción de las pesquerías de cada Plan de Manejo.

En 2006 fueron elaborados tres capítulos y en el periodo 2007-2012 se elaboraron 32 capítulos del Libro Rojo, conforme a la siguiente relación de avance anual.

CAPÍTULOS DEL LIBRO "SUSTENTABILIDAD Y PESCA RESPONSABLE EN MÉXICO"

Elaborados al cierre de cada periodo

| <u> </u> | |
|---|------|
| | Año |
| Pacífico | |
| Capítulos tiburones (Pacífico Norte) | 2007 |
| Capítulo de camarón Pacífico | 2007 |
| Embalse Aurelio Benassini Vizcaíno "El Salto" | 2008 |
| (capítulo nuevo) | |
| Embalse General Álvaro Obregón "El Oviachic" | 2008 |
| (capítulo nuevo) | |
| Erizo (actualización) | 2008 |
| Tiburones (actualización, Pacífico sur) | 2008 |
| Langosta del Pacífico Sur (capítulo nuevo) | 2008 |
| Embalse Francisco y Madero "Las Vírgenes" | 2009 |
| (capítulo nuevo) | |
| Langosta (actualización) | 2009 |
| Macroalgas (actualización) | 2009 |



| Pepino de mar (actualización) | 2009 |
|---|------|
| Camarón | 2010 |
| Atún aleta amarilla | 2010 |
| Lago de Pátzcuaro (actualización) | 2010 |
| Almejas y caracoles | 2011 |
| Calamar | 2011 |
| Golfo de México | |
| Mero | 2007 |
| Pulpo (actualización) | 2008 |
| Langosta (actualización) | 2009 |
| Atún del Golfo de México | 2009 |
| Robalo | 2010 |
| Laguna de Pueblo Viejo | 2010 |
| Laguna de Alvarado | 2010 |
| Mero | 2010 |
| Pulpo | 2010 |
| Conversión industrial de productos de la pesca | 2011 |
| Dirección General de Investigación en Acuacultura | |
| Lenguado | 2007 |
| Camarón (capítulo nuevo) | 2008 |
| Capítulo de lenguado | 2010 |
| Pescado blanco | 2011 |
| Camarón blanco del Pacífico | 2011 |
| Lenguado | 2011 |
| | |

Diversos capítulos elaborados del libro Sustentabilidad y Pesca Responsable en México han sido revisados por un comité editorial y se trabaja en la integración de una nueva publicación del Libro Rojo.

Caracterización y diagnóstico de la producción en sistemas dulceacuícolas.

En el año 2007, se realizó la caracterización y diagnóstico de la producción en sistemas dulceacuícolas de la Presa de Aguamilpa, mismo que se concluyó satisfactoriamente. En ese año, también se realizó la caracterización y diagnóstico de la producción del Lago de Pátzcuaro, Michoacán y del Lago Chapala, Jalisco. En estos documentos se presenta una perspectiva actual de la situación de los recursos pesqueros y las alternativas de mejoramiento; la gran mayoría de propuestas requieren la participación decidida de diversas instituciones, así como del propio sector pesquero.



Para 2010, se desarrollaron evaluaciones biológicas, pesqueras y limnológicas, así como la encuesta social y económica del embalse el Chique, conforme al convenio entre el Gobierno del Estado de Zacatecas y el INAPESCA. Se llevó a cabo el taller dirigido a pescadores para analizar las medidas de manejo a implementar en la presa y se entregó el informe de investigación, están pendientes de entrega el informe y el Plan de Manejo del citado embalse.

Por otra parte, se elaboraron dos diagnósticos de producción en sistemas dulceacuícolas, uno en la Presa Zapotlán, Jalisco y el otro en el Lago de Zirahuén, Michoacán; el diagnóstico de la Presa Zapotlán apoya los trabajos que realiza la Subdelegación de Pesca de Jalisco para implementar el Plan de Manejo del embalse, mientras que en el lago de Zirahuen se actualizó la información para la ordenación pesquera.

Aunado a lo anterior se realizó el diagnóstico biológico-pesquero y de calidad del agua en la Laguna de Zupitlán y las Presas Tejocotal, Santa María Amajac y Requena del estado de Hidalgo.

<u>Desarrollos tecnológicos</u>. La disponibilidad, validación y aceptación de tecnologías incluido el desarrollo, innovación y transferencia-, permiten agregar valor a los productos y coadyuvan al crecimiento de la actividad pesquera en sistemas de captura o de cultivo y en materia de transformación de productos.

Al cierre de 2006 se registraron concluidos tres desarrollos tecnológicos, en la presente administración se reportan 17.

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Elaborados al cierre de cada periodo

| | Año |
|---|------|
| Pacífico | |
| Sistema de arrastre para escama (tecnología optimizada) | 2007 |
| Trampas para peces marinos en el Golfo de California (nueva tecnología) | 2008 |
| Redes suriperas en el alto Golfo de California (tecnología optimizada) | 2008 |
| Evaluación de arrecifes artificiales | 2008 |
| Red selectiva para camarón de arrastre INP-RMex | 2009 |
| Carragenanos | 2010 |
| Pesca ribereña | 2010 |
| Lances nocturnos con palangre | 2010 |
| Palangre atunero en Oaxaca | 2010 |
| Golfo de México | - |



| Evaluación de modificaciones en la red de arrastre siete barbera para la reducción de la captura incidental del camarón blanco | 2008 |
|--|------|
| Pargo | 2010 |
| Dirección General de Investigación en Acuacultura | |
| Desove temprano de reproductores de trucha arcoiris | 2007 |
| (tecnología optimizada) | |
| Caracol (nueva tecnología) | 2008 |
| Trucha (nueva tecnología) | 2008 |
| Ostión | 2008 |
| Huachinango (nueva tecnología) | 2009 |
| Desarrollo de biotecnologías para el cultivo de corales | 2011 |

Las tecnologías que desarrolla el INAPESCA se realizan, en su mayoría, en estrecha colaboración con el sector productivo, ello permite que las mismas sean asumidas por los productores y posibilita un efecto multiplicador hacia otras áreas.

En 2011, fueron transferidas al sector productivo las tecnologías acuícolas de producción de huevo de trucha fuera de temporada y, pez blanco, producción de semilla y engorda. Las tecnologías pesqueras transferidas son la de proceso de ostión y la red de arrastre camaronera denominada RS-INPMX.

ESTRATEGIA 5.2: Generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes y organizaciones vinculadas al sector

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se contempla atender las demandas de los productores, así como una mejora cualitativa acorde a las necesidades y planteamientos de los interesados. También se consideran promover e impulsar la mejora continua mediante la evaluación y ofrecer servicios de calidad.

Las líneas de acción consideran aspectos que competen a las labores del INAPESCA, entre ellos:

- Establecer acciones de mejora.
- Impulsar y dar vigencia al ejercicio de las instancias de participación ciudadana.
- Colaborar con instancias representativas, incluyentes y plurales.

Para dar atención a esta Estrategia, el INAPESCA se planteó robustecer las acciones de investigación y desarrollo tecnológico de las actividades acuícola y pesquera. Las labores que se llevan a cabo para ello son la revisión y crítica de sus resultados de investigación, la publicación de dictámenes y la coordinación de



tareas que competen a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura.

Resultados de Investigación sometidos a revisión y crítica. A fin de consolidar las investigaciones científicas y tecnológicas que genera el INAPESCA, se someten a revisión de pares científicos los resultados de sus proyectos. Esta acción se lleva a cabo mediante diversos mecanismos como son la presentación de trabajos en foros o talleres y la publicación en diferentes revistas especializadas.

En el año 2006 se sometieron a revisión y crítica 52 resultados de proyectos de investigación.

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SOMETIDOS A REVISIÓN Y CRÍTICA
Número de provectos

| riamore de projectes | | | | | | |
|-----------------------|------|------|------|------|--|--|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Pacífico | 38 | 43 | 25 | 48 | | |
| Golfo de México | 15 | 18 | 17 | 25 | | |
| DGIA (Acuacultura) | 10 | 9 | 6 | 8 | | |
| Totales | 63 | 70 | 48 | 81 | | |

Una de las fortalezas de las investigaciones radica en su reconocimiento por parte de la comunidad científica y el sector productivo; en este contexto, su examen mediante el mecanismo de "revisión de pares" y su difusión en medios especializados es de la mayor relevancia.

<u>Publicación de Dictámenes Técnicos</u>. Para ampliar la divulgación de materiales, ya sean de carácter científico o sobre los resultados de Dictámenes Técnicos que forman parte de un proceso deliberativo de la autoridad, la publicación de información científica proporcionada al sector productivo y la autoridad administrativa para negociar apertura y cierre de vedas fue la siguiente:

Los Dictámenes Técnicos publicados en 2006 ascendieron a 10.

DICTÁMENES TÉCNICOS PUBLICADOS Publicados al cierre de cada periodo

| Área | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----------|------|------|------|------|------|
| Pacífico | 6 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| Golfo de | 6 | 6 | 5 | 5 | 6 |
| México | | | | | |
| Totales | 12 | 11 | 9 | 10 | 10 |



Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura (RNIIPA) y Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuacultura (PNICTPA).

Una tarea prioritaria del INAPESCA es sentar las bases para la coordinación de instituciones que se dedican a la investigación científica y tecnológica en materia acuícola y pesquera a través de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura (RNIIPA), que es un mecanismo de reciente creación.

La legislación establece que la RNIIPA estará integrada por Centros de Investigación, Universidades, escuelas o cualquier institución académica con reconocimiento en el ámbito de las ciencias marinas, pesqueras y de acuacultura; también contempla que las instituciones y organizaciones de productores harán sus propuestas de investigación al INAPESCA a través de la RNIIPA.

Las labores para constituir y operar la RNIIPA iniciaron en 2008 con la integración de una propuesta y la identificación de las instituciones e investigadores que podrían conformarla. En noviembre de 2009 quedó formalizada la Red y el Instituto presentó el Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuacultura (PNICTPA) para atender las demandas de los productores y ofrecer servicios de calidad, mediante el fortalecimiento de las acciones de investigación y desarrollo tecnológico de las actividades acuícola y pesquera.

La estructura de la RNIIPA está integrada por un Comité Nacional y cinco Comités Regionales. En el primero participan el INAPESCA, SAGARPA, CONACYT, SEP, la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola, la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras, CONAPESCA, SEMARNAT, SHCP, SFP, OIC de SAGARPA y por un representante de cada uno de los cinco Comités Regionales en los que se dividió el País. Por su parte cada Comité Regional está integrado por las Instituciones ubicadas en el área geográfica de influencia; las cinco áreas que cubren el país son: Región Centro; Región Pacífico Noroeste; Región Noreste (Norte del Golfo de México); Región Sureste (Península de Yucatán); y, Región Pacífico Centro–Sur.

En el primer semestre de 2010 se llevó a cabo la instalación de los cinco Comités Regionales y el 24 de junio se instaló formalmente el Comité Nacional de la RNIIPA.

El INAPESCA recibirá de los integrantes de la RNIIPA propuestas de investigación relacionados con el Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuacultura, que contempla el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada así como de innovación tecnológica en materia de pesca y



acuacultura. Con este propósito, el INAPESCA promueve y coordina la celebración de contratos, convenios de colaboración y de coordinación con las instituciones que forman parte de la RNIIPA, así como convenios de coordinación con las autoridades federales de los gobiernos de las entidades Federativas y del Distrito Federal.

Para priorizar los proyectos de investigación se adopto la metodología propuesta por el INAPESCA. A fin de sistematizar los procedimientos que van desde el registro institucional de la propia RNIIPA, hasta convocatorias, evaluaciones técnicas y financieras, evaluaciones finales y difusión de los resultados de investigación relevantes, se desarrollo un sistema para ser operador en línea desde el portal de Internet del Instituto.

En 2010 se registraron 49 Instituciones Nacionales y 2 Instituciones Extranjeras en el Sistema de Cómputo de Registro de Instituciones. En el sistema por internet de la RNIIPA se cuenta con información de proyectos (87), publicaciones (91), investigadores (94), instalaciones o laboratorios y equipos (34), cursos (46) y varios eventos de difusión (26) acordes a las líneas de investigación prioritarias del INAPESCA.

Producto de la Convocatoria 2011 de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura se presentaron 12 proyectos de investigación, de ellos y el comité evaluador aprobó cinco. Los lineamientos para el cierre del ejercicio 2011 y las reducciones en la partida correspondiente a la contratación de este tipo de servicios, permitieron únicamente formalizar dos proyectos.

Acciones programadas en proyectos de Investigación

<u>Foros y eventos especializados</u>. La organización y participación en foros y eventos especializados, con la intervención de los sectores académicos y productivos involucrados en las actividades pesqueras y acuícolas, se realiza de manera continua para promover el fortalecimiento de las investigaciones del propio INAPESCA mediante la discusión y búsqueda de consensos. Por otro lado, se someten a revisión y crítica los productos de sus investigaciones expresados en documentos técnicos.

En 2006 la asistencia del personal del INAPESCA a diversos foros y eventos especializados ascendió a 25.

ASISTENCIA A FOROS Y EVENTOS ESPECIALIZADOS Número de eventos al cierre de cada periodo

| | | | | P | • |
|--------------------|------|------|------|------|------|
| Área | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Pacífico | 14 | 23 | 13 | 45 | 37 |
| Golfo de México | 8 | 15 | 17 | 10 | 35 |
| DGIA (Acuacultura) | 5 | 5 | 6 | 4 | 2 |
| Totales | 27 | 43 | 36 | 59 | 74 |

Revista Ciencia Pesquera. La Revista Ciencia Pesquera es una publicación del INAPESCA que tiene como propósito dar a conocer los resultados de las investigaciones propias y los de otras instituciones, relacionados con la ciencia y tecnologías pesqueras, así como sobre temas afines, a través de trabajos originales que exponen conocimientos nuevos o amplían los ya existentes, también incluye compilaciones, trabajos descriptivos o experimentales.

A partir de 2008, inició la nueva etapa de la revista Ciencia Pesquera y su periodicidad de publicación ha sido semestral; además en ese año se conformó un Comité Editorial. La publicación cuenta con arbitraje editorial nacional e internacional y a la misma se le da una amplia difusión y distribución⁴.

















Reuniones Internacionales.

La atención a la agenda internacional del INAPESCA, se organiza a través de un proyecto denominado "Asuntos Internacionales" y para el cual se definieron los siguientes objetivos:

- Fortalecer la investigación pesquera y acuícola del INAPESCA incorporando el desarrollo de enfoques y metodologías generadas en el ámbito internacional.
- Identificar y aprovechar, las oportunidades académicas y financieras que ofrecen los distintos organismos multilaterales o regionales, así como los

_

La serie de revistas de Ciencia Pesquera puede ser consultada en http://www.inapesca.gob.mx.



tratados, convenios o convenciones a fin de desarrollar sus capacidades institucionales de investigación y profesionales.

• Fortalecer los intercambios y la cooperación científica y tecnológica.

En este contexto se amplió la gestión y participación del INAPESCA en el ámbito internacional. Resultado de ampliación se están atendiendo los siguientes organismos:

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA).
- Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).
- Acuerdo Sobre el Programa Internacional para la Conservación de Delfines (APICD).
- Comité Científico Internacional del Atún y Especies Afines en el Pacífico Norte (ISC).
- Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero(OLDEPESCA).

Acuerdos de cooperación bilateral

México- Cuba

Desde hace 31 años se desarrolla un acuerdo de cooperación científica y tecnológica con la República de Cuba, a lo largo de este tiempo han sido diversos los recursos pesqueros tema de colaboración, actualmente se contempla lo relativo a:

- a. Cruceros de evaluación del mero en el Golfo de México, del cual se deriva la autorización de una cuota anual de captura de esta especie para Cuba, en nuestra Zona Económica Exclusiva.
- b. Sanidad Acuícola y análisis de riesgo, manejo de especies en embalses.
- c. Evaluación y manejo de especies de langosta.

México-Estados Unidos de América

Desde hace 21 años se instrumenta un Memorándum de Cooperación Científica y Tecnológica con los Estados Unidos, en cuya aplicación se dividen las agendas de acuerdos por litoral (MEXUS-Pacífico y MEXUS-Golfo), por la falta de solución del embargo atunero, en 2006 el Gobierno Mexicano decidió poner en suspenso dicha



colaboración, la cual se reanudó en abril de 2009, con la nueva administración del Presidente Barack Obama.

Los temas actuales de cooperación en MEXUS son:

- a. Especies altamente migratorias (atunes, marlines, tiburones, pez espada).
- b. Evaluación de Stocks pesqueros, intercambio de resultados de investigación y de metodologías de análisis.
- c. Cooperación y desarrollo de tecnologías selectivas de captura, pruebas de laboratorio de la operación de nuevos diseños de tecnologías pesqueras, procesos de reducción de pesca incidental.
- d. Investigación y manejo de especies pelágicas costeras (sardinas, anchoveta, calamar gigante).
- e. Cruceros de investigación conjunta sobre atún aleta azul en el Golfo y de mamíferos marinos en el Pacífico.

México- Francia

A partir de 2008 se acordó un proceso de cooperación con el Gobierno de Francia a fin de instrumentar el intercambio científico, tecnológico y dar apoyo a postgrados académicos en especialidades pesqueras y acuícolas a profesionistas mexicanos.

Sanidad acuícola.

El INAPESCA coadyuva en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas, para lo cual participa activamente con el SENASICA en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, que permitan el establecimiento de programas enfocados a las buenas prácticas de producción.

Asistencia a cursos.

Con el propósito de promover la superación del personal del INAPESCA, se alentó su participación en diversos cursos de capacitación relacionados con la actividad propia del Instituto y del personal homologado.

Desarrollo de capacidades.

Dentro de las labores desempeñadas para propiciar el desarrollo de capacidades de diversos sectores y zonas, personal del INAPESCA impartió múltiples cursos al sector productivo en distintas regiones y a nivel nacional; así mismo otorgó



asesoría a estudiantes y dirigió tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado, además de participar como sinodal en diversos exámenes profesionales.

Otras acciones relevantes reportadas en 2011 por el INAPESCA

El Instituto Nacional de Pesca gestionó ante diferentes instancias de Gobierno, recursos económicos para financiar proyectos de investigación, infraestructura y desarrollo de capacidades, logrando captar el total de \$90´574,000.00, integrado por las siguientes fuentes de financiamiento:

- En el componente Recursos Genéticos Acuáticos de 38 proyectos con solicitud de apoyo, fueron evaluados y dictaminados positivos 24, el monto asciende a \$49'000,000.00.
- El monto total para los proyectos acuícolas, que formaron parte del Componente II del Proyecto transversal *Trópico Húmedo*, fue de \$6´174,000.00 el cuál se destinó a la capacitación, validación y transferencia tecnológica. Se realizó la radicación de los recursos establecidos para cada beneficiario.
- Los convenios entre el INAPESCA y los agentes técnicos, del Programa de sustentabilidad de los recursos naturales, componente Ordenamiento Acuícola, cubren un monto de recursos por \$13´600,000.00.
- El Programa de sustentabilidad de los recursos naturales, componente Ordenamiento Pesquero atendió once proyectos pesqueros, con un monto de \$11'400,000.00.

Por otra parte, aprovechando resultados de experiencias positivas, se desarrolla una unidad de pesca altamente competitiva para la captura de camarón de alta mar. Este avance tecnológico está diseñado para reducir el consumo de combustible, disminuir el impacto sobre especies asociadas al camarón y reducir en aproximadamente 60 mil toneladas de CO₂ al ambiente. Para ello se han gestionado recursos para la transferencia tecnológica de artes de pesca sustentables por un monto de 10´400,000.00.

Para operar estas acciones arriba descritas, el INAPESCA ha concretado 57 Convenios para establecer alianzas publico-privadas, estos Convenios le permitirán al INAPESCA promover y coordinar la participación y vinculación de los Centros de Investigación, Universidades, Instituciones de educación superior y el sector productivo, desarrollando y ejecutando proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuacultura.



| | Concertación | Colaboración | Total |
|--------------------------------|--------------|--------------|-------|
| Productores | 9 | | 9 |
| Gobiemos Estatales | | 1 | 1 |
| Universidades | | 8 | 8 |
| Instituciones de Investigación | 2 | 9 | 11 |
| Fundaciones PRODUCE | 20 | | 20 |
| Asociaciones Civiles | 2 | 3 | 5 |
| Entidades Federales | | 3 | 3 |
| Total | 33 | 24 | 57 |

Por otra parte el INAPESCA atendió las convocatorias de Fundaciones PRODUCE y del Fondo SAGARPA-CONACyT, presentando 19 proyectos con ingresos en fondos competidos por un monto total de \$18´354,839.00, lo que representa un incremento del 16.5%, de los recursos del INAPESCA.

Finalmente, en 2011 el INAPESCA solicitó recursos económicos para construir un Buque para la Investigación Pesquera y Oceanográfica, al cierre del año se logró obtener autorización de la Unidad de Cartera de la SHCP para agregar a su sistema, la información del "Análisis Costo Beneficio", y se tramitó la plurianualidad de la inversión. Aunado a lo anterior fueron publicadas las bases y la licitación internacional para proceder a su compra.

11.4 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: INGRESOS, EGRESOS Y AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

INGRESOS

En el periodo que se informa, el flujo de efectivo aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) en su calidad de Órgano Desconcentrado de la SAGARPA, contiene ingresos presupuestales por concepto de productos financieros, recuperación de activos fijos, retenciones de ISR, cuotas y otros. El siguiente componente de los ingresos presupuestales del INAPESCA proviene de la asignación de recursos fiscales provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación así como de subsidios y transferencias.

En el Cuadro 4.1.1, se muestran los presupuestos de ingresos autorizados y obtenidos en el periodo 2006–2011, de acuerdo a la información presentada en los informes anuales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cuadro 4.1. 1 Presupuesto de ingresos autorizado y obtenido por el periodo 2006–2011; cifras en miles de pesos.



| | | | | | | | Pre | supuesto | de Ingres | os | | , | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------|----------|-----------|------------|----------|-----------|------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|
| | (miles de pesos con un decimal) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | NFORME QUE COMPRENDE DEL 01 DICIEMBRE 2006 AL 31 DICIEMBRE 2011 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | /12/2006 | | | 2007 | | | 2008 | | | 2009 | | | 2010 | | | 31/12/2011 | |
| CONCEPTO | ORIGINAL CALENDARIZ ADO | MOFIFICADO | CAPTADO | ORIGINAL | MODIFICADO | CAPTADO | ORIGINAL | MODIFICADO | CAPTADO | ORIGINAL | MODIFICADO | CAPTADO | ORIGINAL | MODIFICADO | CAPTADO | ORIGINAL | MODIFICADO | CAPTADO |
| INGRESOS PROPIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Venta de hienes y servicios | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros Ingresos/I | | | 1,436.0 | | | 1,144.0 | | | 808.0 | | | 15,253.8 | | | 30,633.9 | | | 32,549.4 |
| TRANSFERENCIAS/Z | 104,585.0 | 64,379.0 | 64,379.0 | 102,931.0 | 64,910.0 | 64,856.0 | 121,995.0 | 8 7,075.0 | \$6,224.0 | 240,500.0 | 207,369.5 | 204,439.3 | 235,389.3 | 204,244.4 | 202,197.4 | 450,324.4 | 283,119.2 | 283,119.2 |
| Corrientes | - | - | - | - | - | - | 111,295.0 | 79,404.0 | 79,030.0 | 240,500.0 | 203,166.0 | 200,235.8 | 226,897.8 | 203,996.0 | 201,949.1 | 445,379.5 | 279,427.6 | 279,427.6 |
| Subsidios y Transferencies | 95,585.0 | 62,063.0 | 62,063.0 | 95,031.0 | 59,662.0 | 59,608.0 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Capital | 9,000.0 | 2,316.0 | 2,316.0 | 7,900.0 | 5,248.0 | 5,248.0 | 10,700.0 | 7,671.0 | 7,194.0 | - | 4,203.5 | 4,203.5 | 8,491.5 | 248.4 | 248.3 | 4,944.9 | 3,691.6 | 3,691.6 |
| FINANCIAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| interno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Externe | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 104 525 0 | 64 379 0 | 65 215 0 | 102.931.0 | 64 910 0 | 66 000 0 | 171 995 N | #7 N75 N | 27 N37 N | 740 500 O | 207 369 5 | 219.693.1 | 735 320 3 | 204 244 4 | 232 231 3 | 450.324.4 | 723 119 7 | 315.668.6 |

/1 Se refieren a recursos obtenidos por intereses bancarios, recuperación de activos fijos, retenciones de ISR, CUOTAS, OTROS y descuentos a empleados por responsabilidades, dichos recursos se enteran a la TESOFE.

/2 Los recursos a partir del ejercicio fiscal de 2006 al 30 septiembre de 2007, se recibieron en el capitulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias. Fuente de Información Dictamen de Estados Financieros obra en poder de la Subdirección.

Como se muestra en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos por el INAPESCA refieren un incremento importante y sostenido, teniendo que de 2006 a 2011 se alcanza una tasa de crecimiento del 47.9% que representa el esfuerzo institucional en la consecución de mayores recursos que han complementado la aportación fiscal, para el mejor cumplimiento del objeto social.

Los ingresos de recursos fiscales refieren un comportamiento estable en el periodo informado; las variaciones más relevantes en el apartado de gasto corriente se asocian al rubro de servicios personales que se explica a mayor detalle en el numeral 4.2 del presente informe. En cuanto a los ingresos asociados a la inversión física, el mayor crecimiento se aprecia en los ejercicios 2010 y 2011 donde se dedicó una mayor proporción de los ingresos fiscales a la realización de obras públicas y a su equipamiento, como estrategia de renovación de la infraestructura básica en campos experimentales, laboratorios, instalaciones para investigadores y otras relacionadas con el quehacer sustantivo.



EGRESOS

Los recursos del INAPESCA provenientes de los ingresos que se informan en el apartado anterior, se destinan al cumplimiento de los objetivos institucionales en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, con el programa sectorial y con programas especiales haciendo énfasis en el de ciencia y tecnología; esto a través de un presupuesto basado en resultados, con aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto, y en búsqueda constante del mejor y mayor impacto en beneficio de la sociedad. Todo ello en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Sin duda el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución del presupuesto de egresos del INAPESCA, es un proceso transversal, dinámico, que atañe a los programas sustantivos y que se indica en el numeral 4.3.1 relacionado directamente con los resultados favorables que se han alcanzado en el periodo que se informa.

El desempeño y el ejercicio del presupuesto de egresos institucional se da en un normativo, cambiante, de cumplimiento a diversas disposiciones legales y reglamentarias, destacando la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras de carácter fiscal asociadas a impuestos federales, así como diversas Normas de Información Financiera Gubernamentales generales y específicas.

En el **Cuadro 4.2.1** se muestran los presupuestos de egresos autorizados y ejercidos por el periodo 2006 – 2011, de acuerdo a la información presentada en los informes anuales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cuadro 4.2.1. Presupuesto de egresos autorizado y ejercido por el periodo 2006 – 2011; cifras en miles de pesos.



| | | | | | | | Pi | esupuesto de | Foresos | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|----------|-----------------|------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|-----------|------------|-----------|------------------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|
| | | | | | | | | de pesos cor | _ | | | | | | | | | |
| | INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 DOIEMBRE 2006 AL 31 DICIEMBRE 2011 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | THE WHILE WIND STORM COLD STORM AND STORM | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1°/12/2006 | | | 2007 | | | 2008 | | | 2009 | | | 2010 | | | 31/12/2011 | |
| CAPITULO DE GASTO | ONIGNAL CALEVDARIZ ADO | ADDITISADO | c.Encibo | OFICINAL | 40017124D0 | E.ERCIDO | OFICINAL | MODIFIDADO | crencino | OFICINAL | ADDITISADO | EJERCIDO | OFIGINAL | ADDI=12ADO | CLETCEDO | OFICINAL | 40DITD&D0 | E.ERCIDO |
| 1000 Servicina Personalea | _ | | - | - | - | - | - | | - | 129,183.1 | 110,435.2 | 110,435.2 | 127,305.8 | 116,986.6 | 116,936.0 | 123,416.6 | 121,693.0 | 121,693.0 |
| 2000 Materiales y Soministros | 22,038.0 | 13, <i>677.</i> 0 | 10,925.0 | 24,426.0 | 3,107.0 | 3,107.0 | 15, 622.0 | 10,251.0 | 10,144.5 | 15,811.7 | 11,496.2 | 11,486.4 | 14,644.3 | 10,245.5 | 10,132.3 | 15,084.8 | 8,384.4 | 8,384.4 |
| 3000 Servicios Generales | 72,497.0 | 47,386.0 | 47,386.3 | 69,605.0 | 19,744.0 | 19,690.0 | 93,527.0 | 67,013.0 | 65,789.1 | 93,340.4 | 76,063.2 | 73,257.7 | 8 2,013.3 | 73,063.9 | 71,190.9 | 304,318.1 | 72,850.2 | 72,814.3 |
| 4000 Subsidios y Transferencies | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 36,811.0 | 36,811.0 | 2,140.0 | 2,140.0 | 2,140.0 | 2,164.8 | 5,164.8 | 5,164.8 | 2,500.0 | 3,700.0 | 3,700.0 | 2,560.0 | 76,500.0 | 76,500.0 |
| 5000 Bienes Muchles e Immehles | 9,000.0 | 2,316.0 | 2,315.5 | 7,900.0 | 5,248.0 | 5,248.0 | 10,700.0 | 7,671.0 | 7,194.0 | - | 4,203.5 | 4,203.5 | 8,491.5 | _ | _ | _ | _ | _ |
| 6000 Ohm Pühlica | _ | - | - | - | _ | - | - | - | _ | - | - | - | - | 248.3 | 248.3 | 4,944.9 | 3,691.6 | 3,691.6 |
| 700) laversión Financiera | _ | _ | - | - | _ | _ | _ | - | _ | - | 6.6 | 6.6 | 434.4 | _ | _ | - | _ | _ |
| 8000 Participaciones de Ingresos y Gasto Rexsignado | - | - | - | - | - | _ | - | _ | - | - | - | - | - | - | _ | _ | - | - |
| 9000 Denda Pública | - | _ | - | - | - | _ | - | _ | - | - | - | _ | - | - | - | - | _ | - |
| TOTALA | 104,535.0 | 64,379.0 | 61,626.8 | 102,931.0 | 64,910.0 | 64,856.0 | 121,995.0 | 87,075.0 | 85,267.6 | 240,500.0 | 207,369.5 | 204,554.2 | 234,954.9 | 204,244.3 | 202,197.5 | 450,324.4 | 283,119.2 | 283,113.3 |

/1 Los gastos por concepto de recursos personales así como las contribuciones fiscales y de seguridad social, se ejercieron, liquidaron y se enteraron por conducto de la SAGARPA, y a partir del ejercicio 2009, por cuenta de INAPESCA.

Como se muestra en el cuadro anterior, el gasto corriente ejercido por el INAPESCA, se puede observar en los diferentes años los crecimientos inflacionarios registrados, el ejercicio del gasto ha estado sujeto a un control constante a través de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias. Fuente de Información Dictamen de Estados Financieros que obran en poder de la Subdirección de Recursos Financieros.

En lo que se refiere al rubro de gasto capitulo 1000 (Servicios Personales), en los años de 2009, 2010 y 2011 registraron una disminución respecto al presupuesto original, debido principalmente a la vacancia temporal registrada de las plazas del personal de base de investigación y de las plazas sujetas a Servicio Profesional de Carrera.

En los rubros de gasto capitulo 2000 (materiales y suministros) y capitulo 3000 (servicios generales), las variaciones se originan principalmente en los conceptos de materiales y útiles de administración, así como los conceptos de servicios básicos, servicios comerciales y subcontratación con terceros y servicios oficiales, como son vigilancia, limpieza, telefonía convencional e internet, los costos no se incrementaron en la medida esperada y estimada originalmente. En lo correspondiente a viáticos y pasajes, se cancelaron varias comisiones en el último mes del año debido a que con base en los lineamientos de cierre de ejercicio se cerraron los sistemas de la SAGARPA y la SHCP en los primeros días del mes de



diciembre, lo cual repercute en los la operación de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología.

El gasto de capital comprende los rubros de capítulo 5000 (bienes muebles e inmuebles) que son inversiones en activos fijos y capitulo 6000 (obras públicas), que se aprecian son resultado del impulso que se ha otorgado en los últimos años al fortalecimiento de la infraestructura, a través de diversas acciones de equipamiento, mantenimientos en los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP's), lugares donde se generan los resultados sustantivos de la entidad y se mantiene la plataforma básica para la investigación científica y los desarrollos tecnológicos.

En el apartado del capítulo 7000 (Inversión Financiera) del cuadro anterior, se informan los recursos devengados derivados de Inversiones Financieras, Provisiones Económicas, Ayudas, Pensiones, Jubilaciones y otras en el INAPESCA.

<u>AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.</u>

La estructura programática aprobada a la entidad refiere un claro alineamiento con los propósitos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, con el programa sectorial y el especial de ciencia y tecnología, en congruencia con los objetivos estratégicos del INAPESCA que derivan de su mandato, de su razón de ser.

Dicha estructura contiene programas presupuestarios que encuentran seguimiento y evaluación.

En los años 2006 al 2011, de acuerdo a los Manuales de Programación y Presupuestación vigentes, se establecieron los programas presupuestarios (Pp) que se muestran en el **Cuadro 4.3.1.** Fuente de Información Estados del Ejercicio que obran en poder de la Subdirección.

Cuadro 4.3.1. Programas presupuestarios en el periodo 2006-2011; cifras en miles de pesos.



| Al | Die | Denominación | 2006 | |
|-----|------|--|---------------|---------------|
| Al | Рр | Denomination | Modificado | Ejercido |
| 800 | | Apoyar el cambio tecnológico en las actividades agropecuarias rurales, acuícolas y pesqueras | | |
| | A001 | Otras Actividades | 7,964,657.00 | 7,421,361.00 |
| | B001 | Otras Actividades | 19,923,200.00 | 17,714,866.00 |
| | | Total | 27,887,857.00 | 25,136,227.00 |
| | | | | |
| Al | Pp | Denominación | 2007 | • |
| AI. | 1 P | Denomination | Modificado | Ejercido |
| 800 | | Apoyar el cambio tecnológico en las actividades agropecuarias rurales, acuícolas y pesqueras | | |
| | A001 | Otras actividades | 28,040,960.25 | 27,999,445.25 |
| | R038 | Sustentar la Funcionalidad de Programas | 2,409,801.28 | 2,409,801.28 |
| | | Total | 30,450,761.53 | 30,409,246.53 |

| Al | Pp | Denominación | 20 | 08 |
|-----|------|--|---------------|---------------|
| Ai | гþ | Denominación | Modificado | Ejercido |
| 007 | | Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector | | |
| | R002 | Sustentar la Funcionalidad de Programas | 49,175,410.24 | 48,528,571.94 |
| | | Total | 49,175,410.24 | 1,256,790.20 |

| Al | Рр | Denominación | 20 | 09 | 2010 | | |
|-----|----|--|---------------|---------------|---------------|---------------|--|
| | | | Modificado | Ejercido | Modificado | Ejercido | |
| 007 | | Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector | | | | | |
| | | Generación de Proyectos de Investigación | 41,287,287.28 | 40,589,961.11 | 41,068,679.92 | 39,597,559.98 | |
| | | Total | 41,287,287.28 | 40,589,961.11 | 41,068,679.92 | 39,597,559.98 | |

| Al | Dis | Denominación | 20 | 11 |
|-----|------|---|----------------|----------------|
| Al | Рр | Denomination | Modificado | Ejercido |
| 007 | | Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector | | |
| | E006 | Generación de Proyectos de Investigación | 35,527,043.65 | 35,527,043.93 |
| | S230 | Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura | 145,054,087.30 | 145,054,087.86 |
| | | Total | 180,581,130.95 | 180,581,131.79 |

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, las Actividades Institucionales (AI) consideradas en las estructuras programáticas, prácticamente han sido las mismas, salvo el caso de los años 2006 y 2007, en lo que respecta al (AI) 008



(apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias), en la (AI) 007 ahora denominada tecnificación e innovación a las actividades del sector.

Los programas presupuestarios refieren una mejor identificación con la actividad sustantiva en años 2008 a 2011, tal es el caso de los programas R002 (sustentar la funcionalidad de los programas) E006 (generación de proyectos de investigación) y S230 (apoyo a la Inversión en equipamiento e infraestructura), donde se concentra la mayor proporción de los recursos aplicados por el INAPESCA.

11.5 RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA.

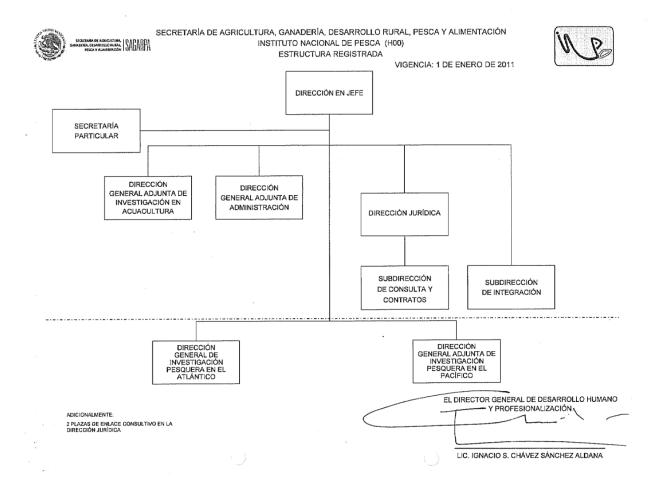
Estructura Básica:

Con base en la información contenida en el Formato Múltiple para la Autorización de Puestos Plaza del INAPESCA, firmada por el Oficial Mayor de la SAGARPA, con vigencia 1º de enero de 2005, la estructura básica autorizada era de 55 plazas de mando y enlace.

De diciembre de 2006 hasta el 15 de julio de 2009, la administración del capítulo 1000 se encontraba a cargo de la SAGARPA como cabeza de sector. A partir del 16 de julio de 2009 es responsabilidad del INAPESCA administrar lo relativo a servicios personales como nómina, servicio profesional de carrera, convocatorias del personal homologado, prestaciones, deducciones y promociones.

De la estructura básica, en el año 2010 a fin de dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Aplicación de las Medidas de Control del Gasto de Servicios Personales", se cancelo la plaza correspondiente a la Dirección General de Investigación Pesquera en el Pacifico Sur, así como también, se modificaron las denominaciones de los puestos de "Direcciones Generales" a "Direcciones Generales Adjuntas".

Para el proceso de refrendo 2011, la estructura básica del INAPESCA se mantiene con la conformación del año 2010, refrendada con vigencia 1º de enero de 2011, como se muestra en la figura siguiente:



No se omite comentar que la documentación soporte se encuentra en los archivos de la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración, de este Instituto.

Estructura No Básica:

En cuanto a la estructura no básica, a diciembre de 2011, el INAPESCA cuenta con una plantilla conformada por 292 plazas de Técnicos e Investigadores y 115

plazas de personal Operativo distribuidas en las áreas sustantivas, con sede en las Oficinas Centrales y en los Centros Regionales de Investigación Pesquera.

Total de plazas autorizadas del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

| Año | Plazas de Estructura- Mando | Plazas de Estructura- Enlace | Plazas de Categorías (Investigadores) | Plazas Operativas | Totales | | | | |
|------|---------------------------------------|------------------------------------|---|----------------------|---------|--|--|--|--|
| 2006 | Información concentrada en la SAGARPA | | | | | | | | |
| 2007 | | | | | | | | | |
| 2008 | 57 | 0 | 292 | 146 | 495 | | | | |
| 2009 | 57 | 15 | 292 | 126 | 490 | | | | |
| 2010 | 59 | 15 | 292 | 122 | 488 | | | | |
| 2011 | 58 | 97 | 292 | 115 | 562 | | | | |

Debido a que durante el periodo del 2006 hasta el 15 de julio de 2009, como cabeza de Sector, la SAGARPA a través de la Oficialía Mayor mantuvo la información centralizada del total de plazas, por lo que datos presentados han sido los que se informan en los anexos de los Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente a cada ejercicio fiscal.

La documentación soporte se encuentra en los archivos de la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

11.5 RECURSOS HUMANOS: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO

Las Condiciones Generales de Trabajo de la Extinta Secretaría de Pesca (CGT), entraron en vigor el 7 de julio de 1982, cuya finalidad consiste en salvaguardar los derechos de los trabajadores al servicio de este Instituto Nacional de Pesca



(INAPESCA); bridándole beneficios para su desarrollo integral, promoción y permanecía, así como el otorgamiento de estímulos para ellos y sus familiares.

Como parte de la implementación de las CGT, por el desempeño sobresaliente de las actividades o funciones que tienen asignadas, se ha apoyado a los trabajadores con estímulos de puntualidad y/o constancia en el trabajo, empleado del mes; así como apoyo por titulación, entrega de ropa de trabajo para el mejor desempeño de sus funciones, prestaciones para sus familiares directos como son: becas y juguetes para el día de reyes, ayuda para lentes entre otros estímulos y recompensas.

En este sentido se tiene mayor conocimiento de las necesidades de los trabajadores, lo cual ha mejorado la comunicación entre autoridades y trabajadores a través de las dos representaciones sindicales: el Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura y el Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuacultura y Pesca de la SAGARPA.

11.5 RECURSOS HUMANOS: PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF) O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE:

En la operación del Servicio Profesional de Carrera durante el periodo del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, el INAPESCA presenta los siguientes resultados:

| Año | Puestos sujetos al SPC | Puestos de Libre Designación | | | | | |
|------|---------------------------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| 2006 | INFORMACION CONCENTRADA EN LA SAGARPA | | | | | | |
| 2007 | | | | | | | |
| 2008 | 56 | 1 | | | | | |
| 2009 | 55 | 2 | | | | | |
| 2010 | 74 | 2 | | | | | |
| 2011 | 155 | 2 | | | | | |



Al cierre de diciembre de 2011 la estructura de plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera y puestos de libre designación se comprueban con la información registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública disponible en el sistema RHNet, plataforma electrónica implementada para la operación, administración y registro del Servicio Profesional de Carrera; encontrándose registradas a ese entonces 52 plazas ocupadas por servidores públicos de carrera.

Las plazas que se consideran de libre designación son las correspondientes a la Dirección en Jefe y a la Secretaría Particular; el documento "Maestro de Puestos" emitido por el sistema RHNet como soporte del registro de total de plazas se encuentra en la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES

De acuerdo con el inventario, el Instituto Nacional de Pesca cuenta con las cifras que a continuación se describen por partida:

| INTEGRACI | ÓN DEL ACTIVO FIJO POR (DE BIENE | | BLE Y NUMERO |
|--------------------|---|---------------|------------------|
| Cuenta Contable | Descripción | No. de Bienes | Importe (\$) |
| 12201 | Mobiliario y Equipo | 7,343 | \$9,568,372.79 |
| 12202 | Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos | 258 | \$52,820,003.97 |
| 12203 | Maquinaria, Herramientas y Aparatos | 4,219 | \$43,030,450.38 |
| | TOTALES | 11,847 | \$105,418,827.14 |

Nota: Al cierre del ejercicio 2011, quedó pendiente de afectación contable de la transferencia del buque denominado Onjuku por un importe de \$23,566,921.50, así como los registros de baja por enajenaciones 2011 por un total de \$4,967,867.10.

11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES

De acuerdo con el inventario, el Instituto Nacional de Pesca cuenta con las cifras que a continuación se describen:

| Unidad Administrativa | Ubicación | M ² de Construcción | M² de Terreno | Valor Edificio (según inventario) |
|---|--|-----------------------------------|------------------|---|
| Centro Regional de Investigación Pesquera, Ensenada, B.C. | Carretera Tijuana km 97.5, El sauzal de Rdz., Ensenada, B.C., C.P. 22769 | 2,334 | 10,996.62 | \$646,946.56 |
| Centro Regional de Investigación Pesquera,La Paz, B.C.S. | Carretera a Pichilingue, km 1, Esterito, C.P. 2300 | 2,212 | 6,124.49 | \$255,642.21 |
| Centro Regional de Investigación Pesquera, Guaymas, Son. | Calle Sur, Guaymas Sonora, C.P. 85400 | 1,122 | 1,084.22 | \$523,433.22 |
| Centro Regional de Investigación Pesquera, Patzcuaro, Mich. | Calzada Ibarra 28, Ibarra, Patzcuaro, Mich, C.P. 61609 | 1,342 | 10,528.9 | \$203,090.43 |
| Centro Regional de Investigación Pesquera, Mazatlán, Sin | Calzada Sabalo Cerritos s/n, Mazatlán, Sin, C.P. 82010 | 3,429 | 12,187.13 | \$777,381.34 |
| Centro Regional de Investigación Pesquera, | Prolongación Playa Abierta, Salina Cruz, Oax. C.P. | 2,214 | 7,240.38 | \$130,434.79 |



| Salina Cruz, | 70680, | | | |
|---------------|-----------------|-------|----------|--------------|
| Oax. | | | | |
| Centro | Playa Abierta | 2,150 | 8,264.84 | \$451,294.39 |
| Regional de | s/n, | | | |
| Investigación | Manzanillo, | | | |
| Pesquera, | Col., C.P. | | | |
| Manzanillo, | 28200 | | | |
| Col. | | | | |
| Centro | Carretera | 1,595 | 4,987.07 | \$173,913.04 |
| Regional de | Chelem, | | | |
| Investigación | Puerto de | | | |
| Pesquera, | abrigo s/n, | | | |
| Yucalpeten, | Yucalpeten, | | | |
| Yuc | Yuc., C.P. | | | |
| | 97320 | | | |
| Centro | Héroes del 21 | 2,356 | 11,679.1 | \$287,739.13 |
| Regional de | de abril, esq. | | · | |
| Investigación | calle 28; Playa | | | |
| Pesquera, Cd. | Norte, Cd. del | | | |
| del Carmen, | Carmen, | | | |
| Camp. | Camp., C.P. | | | |
| · | 24100 | | | |
| Centro | Carretera | 1,160 | 4,982.98 | \$413,043.48 |
| Regional de | Campeche- | | | |
| Investigación | Lerma km. 5, | | | |
| Pesquera, | Lerma, | | | |
| Lerma, | Camp., C.P. | | | |
| Campeche | 24500 | | | |
| Centro | Calle Altamira, | 1,740 | 2,133.15 | \$603,468.30 |
| Regional de | Isleta Pérez, | | | |
| Investigación | Tampico, | | | |
| Pesquera, | Tamps., C.P. | | | |
| Tampico, | 89000 | | | |
| Tamps. | | | | |
| Centro | Matamoros 7, | 1,465 | 40,000 | \$559,990.05 |
| Regional de | Puerto | | | |
| Investigación | Morelos, | | | |
| Pesquera, | Quintana Roo, | | | |
| Puerto | C.P. 77580 | | | |
| Morelos, | | | | |
| Quintana Roo | | | | |
| Centro | Calle Tortuga | 1,200 | 5,098.73 | \$29,670.00 |



| Regional de Investigación Pesquera, Bahía Banderas, Nayarit. | 1, Bahía Banderas, Nayarit, C.P. 63732 | | | |
|---|--|----------|----------|----------------|
| Centro Regional de Investigación Pesquera , Veracruz, Veracruz | Veracruz, Veracruz; Ejercito Mexicano 106, Hacienda YlangYlang, CP 94298 | 577.43 | 11755 | \$260,869.57 |
| Estación de Investigación, | Puerto Madero Chiapas; Dos norte, M-"B", 5-C, Parque Industrial Francisco I. Madero, | 1,504.66 | 8,872.32 | \$2,259,358.94 |

La documentación soporte corresponde a la información financiera del Instituto Nacional de Pesca, misma que se encuentra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración, donde se integra la Cuenta 12502 Inmuebles, misma que arroja un importe total de \$34'476,982.81, para tal efecto la suma de los inmuebles asignados al Instituto Nacional de Pesca, importa la cantidad de \$7,576,275.45; la diferencia radica en un inmueble ubicado en Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, que se encuentra en proceso de atención a través de Acta de Depuración y Cancelación de Saldos, de conformidad con lo establecido en la NGIFG-006-2011, Norma para Depuración y Cancelación de Saldos, Emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Oficialía Mayor de la SAGARPA, cuyo monto asciende a la cantidad de \$26,900,707.36.

11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS

El presente informe es de carácter informativo y se encuentra sustentado con la información actual basada en documentos y recursos físicos de los que se puede llevar un control por parte de esta subdirección.

Es importante mencionar que desde la fecha inicial de este informe a la fecha actual han existido diferentes administraciones en el esta subdirección y que la información ha sido obtenida por diferentes medios y controles que se tienen dentro de la misma área. No incluye consumibles.

SISTEMAS DE CÓMPUTO

El Instituto cuenta actualmente con diferentes sistemas de cómputo en ejecución y disponibles para el uso de las diversas áreas ya sean administrativas y sustantivas de la institución.

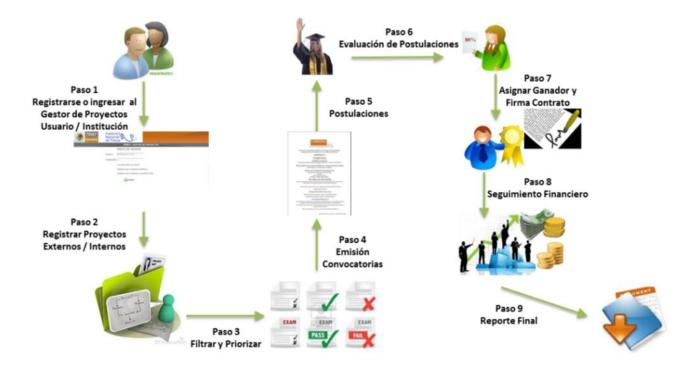
Empleado del mes

El objetivo es que los jefes y evaluadores califiquen el desempeño de los empleados de la institución bajo criterios definidos por INAPESCA. La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://inapesca.gob.mx/portal/empleado/body.php

Gestor de Proyectos RNIIPA

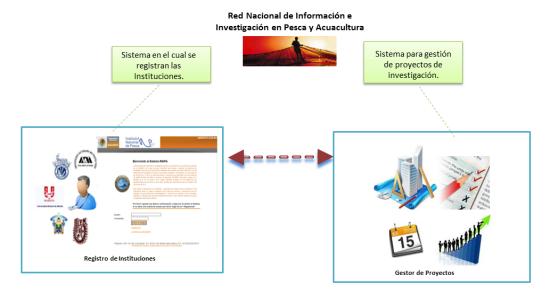
Este sistema permite la automatización de la administración y control de los proyectos de investigación del INAPESCA para que las instituciones registradas en la RNIIPA los lleven a cabo. Esta solución contempla la gestión de un proyecto durante sus etapas de recepción, filtrado, delegación, ejecución, seguimiento y cierre, con el fin de lograr un soporte informático que reúna estas etapas en una solo plataforma accesible y homogénea.

Permite tener visibilidad, atender desviaciones, tomar decisiones y dar seguimiento a las metas de los proyectos.



La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://10.10.1.8:9000/RNIIPADev

Este sistema de Gestión de proyectos RENIIPA se integra con el servicio de Registro de Instituciones RENNIPA.

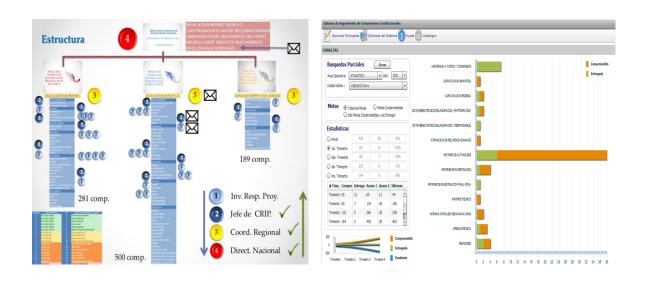




Sistema de Seguimiento de Compromisos (SISEC)

Este sistema permite la automatización de la administración y control de los proyectos denominados POA's (Programas Operativos Anuales) de forma que se tenga puntual seguimiento al cumplimento a los compromisos a diferentes niveles como son; Nivel de Investigador responsable (encargado de suministra los comprobantes de los comprometido); Nivel de Jefe de CRIP (encargado de dar el primer visto bueno a los comprobantes a nivel de Centro Regional); Nivel de Coordinador Regional (existen tres áreas: Pacífico Norte, Pacífico Sur, y Atlántico); y Nivel de Director Nacional.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://sisec.inapesca.info/login.php



Sistema Integral de Capacitación en Pesca y Acuacultura (SICPA)

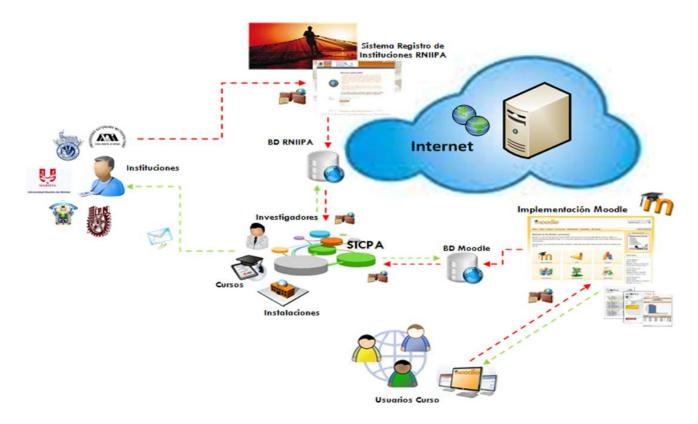
El sistema SICPA tiene como principal objetivo el automatizar el proceso de administración y gestión de los cursos de capacitación que el instituto brinda, así como todo el proceso que sigue una solicitud de capacitación, un DNC y un estándar de competencia laboral.

El sistema permite al instituto priorización las necesidades de capacitación de acuerdo al cumplimiento de criterios definidos por el usuario, dentro del mismo proceso se podrá realizar un financiamiento por dependencias de apoyo en estas



capacitaciones y finalmente una vez aprobada la realización del curso se podrá difundir a las personas registradas en el directorio del sistema, instituciones registradas en la RNIIPA y Centros Regionales del INAPESCA.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://10.10.1.8:9000/SICPA/



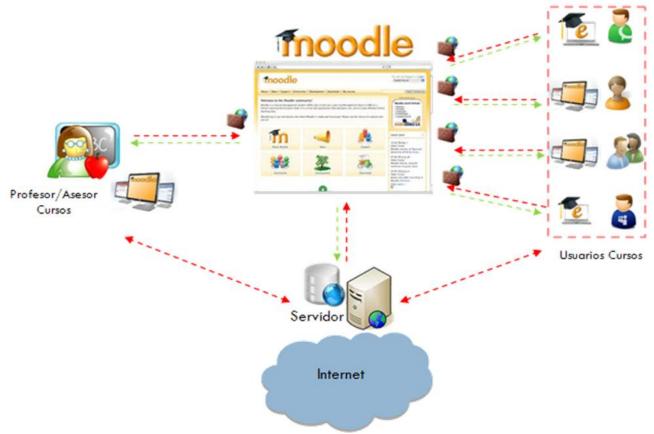
Sistema Integral de Capacitación para la Pesca y la Acuacultura (SICPA)

Este sistema permite llevar el control de la ejecución de los cursos virtuales que fueron registrados en el SICPA en su modalidad virtual.

La solución integra el Ambiente Educativo Virtual Moodle para el seguimiento de los cursos en los cuales el profesor tiene control total sobre todas las opciones de un curso. En general esta integración ofrece una serie flexible de actividades para los cursos: foros, diarios, cuestionarios, materiales, consultas, encuestas y tareas, calificaciones para los foros, diarios, cuestionarios.

Lo anterior permite tener un historial de cada alumno que servirá al Inapesca para su departamento de profesionalización.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://cursos.inapesca.gob.mx/



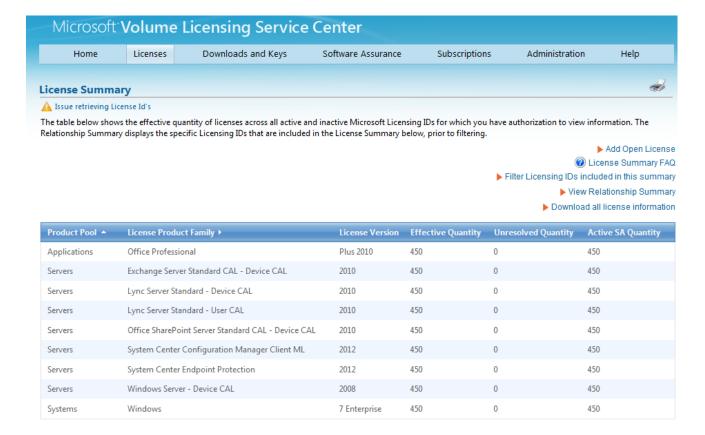
LICENCIAS

Licenciamiento Microsoft

La institución cuenta con 450 licencias de Microsoft, que incluye entre otros la paquetería completa de Office 2010, Windows 7 Proffesional & Home, Service Pack, Windows Server. Estas licencias estas distribuidas a nivel nacional. Cabe hacer mención que con la obtención de estas licencias se tiene acceso a otros beneficios sin costo para el Instituto, como son los cursos en línea y certificaciones. El contrato es por 3 años e inicio a mediados del 2011.

Para accesar a estas licencias se puede hacer uso del portal de licencias y descargas autorizadas de Microsoft, en la siguiente pagina: https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/ProductKeys/ExistingProductKeys.aspx





Microsoft

Help | Terms of Use | Trademarks | Privacy Statement © 2011 Microsoft

Licenciamiento Kaspersky

Se cuenta con 410 Licencias por 3 años del Antivirus Kaspersky Business Space Security, de las cuales 10 son de Servidores y 400 son para estaciones de trabajo. La adquisición de dicho licenciamiento inicio en el 2011.

INTERNET

Se cuenta con un portal de la institución que se puede acceder en: http://inapesca.gob.mx/





En relación a las conexiones con las que cuenta el Instituto refiriéndonos a la estructura tecnológica, Oficinas centrales esta conectada a una velocidad de 4mb tipo IDE (Internet Dedicado Empresaria) a través de la rede de la C.F.E., en cambio los catorce CRIP's (Centros Regionales de Investigación Pesquera) y los dos Centros Acuícolas están conectado a Internet por medio de una conexión tipo Infinitum de Telmex a 4mb de velocidad.

A través de un contrato anual de Servicio de Internet en Banda Ancha Móvil a partir del año 2011 se cuenta con 9 dispositivos Banda Ancha Móvil con 3GB de navegación y velocidad de hasta 2.40 MBPS que son parte de los servicios otorgados a los directivos y áreas requirentes del INAPESCA.

INTRANET

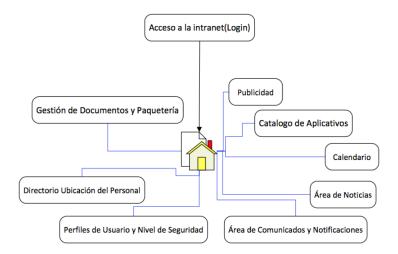
Las Áreas de Oficinas Centrales y cada uno de los CRIPS que conforman el INAPESCA requieren mantener una gestión de contenidos y un intercambio electrónico de datos, que les permita tener la información oportuna en el momento que esta sea requerida.

Surge la necesidad de implementar un Sistema INTRANET que cubra con las necesidades de gestión de información de la institución, pero sobre todo que proporcione funcionalidad para la colaboración entre el personal y de esta manera se facilite el trabajo en equipo.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://10.10.1.8:8080/share

La Intranet Institucional cuenta con módulos de:

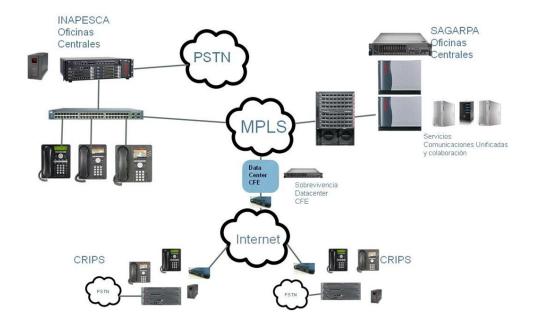




VPN (RED PRIVADA VIRTUAL)

Telefonía en Red para servicio unido en Oficinas centrales, CRIP's, SAGARPA y otros organismos desconcentrados por medio de túneles VPN. A través de la SAGARPA este Instituto está incorporado a la red VPN que comunica a través de túneles a la Secretaría y Organismos Desconcentrados; al pertenecer a esta red las llamadas se realizan por medio de Internet. Los servicios contratados incluyen equipos telefónicos, switch, cableados y configuraciones, así como una mesa de ayuda que atiende las solicitudes de los usuarios a través de la Subdirección de Informática.

Se cuenta con 127 Teléfonos tipo 1608; 80 Teléfono tipo 9641; 6 Switch de 24 puertos CISCO; 17 Router; 14 Gateway; 14 Servidores IP.



SERVICIOS Y TRAMITES GUBERNAMENTALES

e5

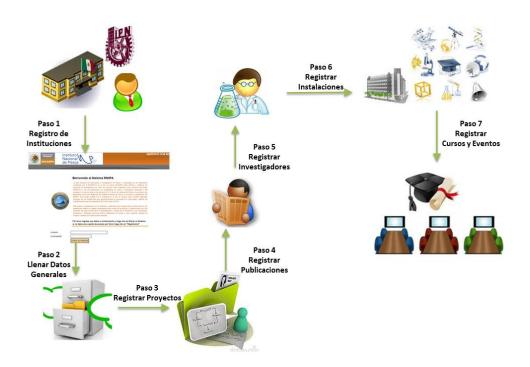
El objetivo es permitir a cualquier persona generar una hoja de ayuda para el pago en las ventanillas bancarias de los trámites relacionados con la enajenación de bienes muebles, desechos u otras indemnizaciones de la Institución. La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://www.inapesca.gob.mx/e5cinco/formulario_inapesca.php

Registro de Instituciones RNIIPA

El sistema de registro de instituciones a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura "RNIIPA" fue creada desde el año 2010 con el objetivo de administrar y gestionar los proyectos de investigación de Instituciones dedicadas a aportar nuevos resultados sobre la Pesca y la Acuacultura.

Resolver el problema de datos incompletos, y/o instituciones no registradas, así como la generación automática de reportes específicos sobre la información registrada.

La solución cuenta con una apariencia de estilo directorio, donde las instituciones puedan registrar sus datos de identificación y sus capacidades, a través de internet (ya que las instituciones se encuentran en todo el territorio nacional), para ser candidatas a futuros proyectos del INAPESCA. La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: http://registro.inapesca.gob.mx



BIENES INFORMATICOS

Equipamiento

La mayoría el equipo de computo del Instituto esta baja el esquema de arrendamiento y los los equipos se encuentran distribuidos y registrados de la siguiente manera: en Oficinas Centrales hay 105 Equipos de Escritorio (con accesorios); 32 Laptops; 1 Servidor Estándar; 1 Servidor Básico y Distribuidos en los CRIP's se tienen 169 Equipos de Escritorio (con accesorios) y 28 Laptops.

Se cuenta con un plotter de uso institucional para ayudar en las labores de impresión que requieran estas características, dicho bien es de carácter de arrendado bajo contrato anual y no incluye consumibles como lo son papeles y tintas; es medidas de .90m X 1.20m de conexión digital y recibe diferentes tipos de papel; se encuentra



bajo resguardo de esta subdirección. A partir del año 2010 comenzó dicho arrendamiento.

Telefonía

Existe un contrato de telefonía local, larga distancia nacional, internacional y mundial con AXTEL, tiene cobertura dentro de las 200 ciudades abiertas a la presuscripción, con sus 200 zonas conurbadas; este servicio es específicamente para el servicio telefónico en Oficinas centrales.

En complemento se cuenta con un Contrato Marco Cuenta Maestra Telmex para Centros Regionales de Investigación Pesquera. Este contrato y servicio incluye las líneas telefónicas de comunicación en los CRIPS, así como el servicio ADSL Infinitum de 4MB.

Telefonía Celular

Existe un contrato de Servicio de Telefonía Celular para Áreas Directivas con telefonía móvil 3G. Contamos con 6 líneas telefónicas, las cuales son utilizadas por las áreas directivas del Instituto. Dichas líneas incluyen equipo Blackberry 3G, todas las líneas tienen un monto de 1200 minutos mensuales.

11.7 PEMG: SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Carta Nacional Acuícola, Carta Nacional Pesquera, Red Nacional de Información e Investigación Pesquera y Acuícola, Transferencia de Tecnología de Trucha "Arco Iris", Regulación Base Cero a través de Comités de Revisión Normativa, Sistematización de la Carta Nacional Pesquera.

CARTA NACIONAL ACUÍCOLA

Es una importante atribución del INAPESCA para el desarrollo de la actividad acuícola en el país. La tasa media de crecimiento de esta actividad es del 8.8% y en el país representa una tasa media de crecimiento del 4.5% contribuyendo al suministro mundial de peces, crustáceos y moluscos y otros animales acuáticos, con fines de alimentación. Esta actividad tiene el más rápido crecimiento que el logrado en cualquier otro sector de producción de alimentos de origen animal en todo el mundo. Se producen tilapia, carpa y trucha arcoíris principalmente entre otras importantes especies. Con el desarrollo de su tecnología sustituye la cada vez más escasa captura de peces en los océanos. Su estrategia y planeación conlleva a desarrollar especies nativas en cada lugar de nuestro país.



Con la publicación de la Carta Nacional Acuícola se contempla el ordenamiento de esta importante actividad en las comunidades, manifiesta las regulaciones vigentes, orienta al público en general sobre las condiciones en que se debe realizar esta actividad en aguas de jurisdicción federal incluyendo las áreas naturales protegidas, y orienta a los usuarios sobre el estado de dichos recursos. Se publica por vez primera por parte del Instituto Nacional de Pesca, en Diciembre de 2011. Tiene un importante Impacto Social, ya que de ella se derivan las actividades de este importante sector para el desarrollo acuícola del País.

Este proyecto represento una favorable evolución para la acuacultura en el país, ya que por vez primera se publica esta cartografía con las diversas especies para su cultivo, lo cual representa un avance importante en este sector, logrando con la incorporación de cada especie el desarrollo diversas zonas del país.

CARTA NACIONAL PESQUERA

La Carta Nacional Pesquera se actualizo y publicó en diciembre 2011, lo cual permite garantizar la sustentabilidad de las actividades extractivas de la actividad y mantener, junto con otros instrumentos, la producción dentro de los valores promedio de un millón quinientas mil toneladas métricas. Actualmente se propicia el acceso a recursos potenciales, aproximadamente 10 especies que pueden incrementar la producción entre 1 y 2 %.

La Carta Nacional Pesquera cuenta con 90 fichas de diversas especies, de las cuales 49 corresponden al Pacífico Norte, 7 al Pacífico Sur y 34 al Golfo de México y prevé, conforme a la información disponible, incluir los puntos de referencia para incidir en un manejo más eficiente a fin de evitar el detrimento de aquellas pesquerías que se encuentran en condición de deterioro y de las que están en su máximo nivel de explotación, contiene información que permite orientar la actividad socio-económica en un marco de la sustentabilidad. Contribuye a orientar la Pesca en las áreas naturales protegidas, así como a la conservación de especies marinas sujetas a su protección.

IMPORTANCIA DEL IMPACTO SOCIAL

México posee una extensión territorial de 1,964,375 km², con una superficie continental de 1,959,248 km² y una insular de 5,127 km². También ostenta gran variedad de sistemas costeros y marinos dentro de sus aguas territoriales: 12,500 km² de superficie de lagunas costeras y esteros y 6,500 km² de aguas interiores como lagos, lagunas, represas y ríos.



Además de la extensión de sus litorales: 629,925 hectáreas al litoral del Pacífico y 647,979 hectáreas al litoral del Golfo de México y el Mar Caribe, lo que le confiere un gran potencial pesquero.

Su ubicación, entre las regiones biogeográficas neártica y neotropical, determina la riqueza de su diversidad biológica. Además de que cuatro mares rodean sus litorales: el Pacífico, con importantes pesquerías de carácter artesanal, comercial y deportivo, así como de explotación industrial, desarrollo turístico y ecoturístico; el Golfo de California o mar de Cortés, con gran diversidad de seres vivos, especies endémicas y un extenso territorio insular (cerca de 200 islas e islotes); el Golfo de México con algunas de las principales pesquerías comerciales del país, con actividad petrolera y rutas de navegación comercial, el Caribe mexicano, región de arrecifes coralinos y diversidad de especies tropicales, con actividades en torno al turismo y el ecoturismo.

A nivel mundial, en 2010, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), México se colocó en el lugar 14 como pescador marítimo y en el lugar 16 como productor acuícola, en tanto que en el plano regional México se sitúa en el segundo lugar como pescador marítimo, el sector pesquero produce entre 0.87% y el 1.2% del PIB nacional y emplea al 0.85% de la población ocupada nacional, es decir, entre 400 y 450 mil personas se emplean en actividades de pesca, cifras estimadas de la Comisión de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) muestran que tres entidades federativas producen cerca del 60% del volumen de pesca (Baja California Sur 10%, Sonora 35% y Sinaloa 14%) equivalente al 47% del valor total de la producción del sector, ese mismo año en el Golfo de México se capturó alrededor el 19% del volumen que equivale al 30% de valor de la producción total, el mercado interno absorbe en promedio 85% del volumen de la producción nacional, mientras que al sector externo sólo se destina alrededor del 15% de la producción, siendo el principal mercado los Estados Unidos.

La demanda por productos pesqueros en el mercado interno se ha incrementado continuamente. En el mercado internacional el camarón es un producto de gran demanda y con un alto valor económico.

México ocupa el segundo lugar de exportación en el ramo alimenticio, el camarón y posee un potencial de comercialización incalculable. Su demanda para exportación ha crecido sostenidamente, entre las pescaderías con elevado valor en el mercado se encuentra la jaiba que después del camarón es la mejor alternativa por su alto valor y su disponibilidad durante casi todo el año, su principal mercado son los Estados Unidos y Canadá, hacia donde de julio a diciembre se exportan los mayores volúmenes de comercialización de jaiba obtenida del proceso industrial, la



langosta es otra opción importante, se ubica como la tercera pesquería más importante en generación de divisas, después del camarón y atún.

También el abulón es una especie con un elevado potencial de exportación, sin embargo, el estado de la pesquería está en deterioro y su captura se efectúa con base en cuotas. Este proyecto fue evolucionando con la actualización de cada una de las fichas de especies pesqueras, con la labor llevada a cabo por los investigadores del Instituto Nacional de Pesca, así como la incorporación de nuevas fichas, que sirven de referencia y son vinculantes con las autoridades estatales y federales para lograr con ello un avance muy relevante en el ordenamiento pesquera y en las diversas regulaciones lo cual permite el crecimiento de esta actividad.

RED NACIONAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA (RNIIPA)

De acuerdo al mandato de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) se pretende con ello coadyuvar en la implementación de una política de Estado orientada a optimiza los recursos humanos, materiales y financieros del país. Optimizar los recursos humanos y de infraestructura y con ello el esfuerzo de la investigación de las instituciones de acuerdo a la prioridad de proyectos en beneficio del sector de pesca y de la acuacultura y en beneficio del país. El 9 de Julio de 2011 se publico la convocatoria de la Red de Información y se recibieron 12 proyectos de investigación, mismos que fueron evaluados, seleccionándose 7 de ellos.

IMPORTANCIA DEL IMPACTO SOCIAL

Los proyectos seleccionados de la Convocatoria 2011 fueron los siguientes:

"Efecto de las descargas de granjas camaronícolas sobre moluscos y crustáceos de las Costas de Sonora", de la Universidad de Sonora; otro proyecto es "Aplicando un enfoque ecosistémiatico al manejo pesquero caso de estudio pesquerías de Puerto Libertad Sonora" del COBI; uno más es el de "Caracterización del ciclo reproductivo y producción de juveniles de los pepinos de mar en la costa de Oaxaca" presentado por la Universidad del Mar; el proyecto de "Desarrollo de un sistema de información geográfica de las pesquerías costeras de escama de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco" que lleva a cabo la Universidad Veracruzana; otro es el de "Bases biotecnológicas para el cultivo en condiciones controladas de Sargo" que presenta el Instituto Tecnológico de Boca del Rio, el proyecto de "Contribución a la creación de bases biotecnológicas para el cultivo de Pepino de mar en la Península de Yucatán" por Universidad Autónoma de



Campeche y finalmente el de "Diseño de indicadores y metodologías para la aplicación del enfoque ecosistématico en las pesquerías de Yucatán, Campeche, Quintana Roo" que realiza la Universidad Autónoma de Campeche.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA "TRUCHA ARCO IRIS" PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PROYECTO: ABRIL 2012. CONSULTA DEL PROYECTO http://sapmg.funcionpublica.gob.mx/RegProj/CloseDocument.aspx

Este proyecto propicio el desarrollo y crecimiento de los productores de diversas comunidades, mediante sistemas y estándares de calidad con la transferencia de tecnología, así como con el asesoramiento, la capacitación a acuicultores y grupos sociales, la implementación, la supervisión en campo, el levantamiento de datos, la evaluación de resultados para la implementación de las mejores practicas en otros estados del país.

Su objetivo fue llevar a cabo la producción de huevo de Trucha "Arco Iris" fuera de los periodos normales de gestación por los productores del Estado de Hidalgo y del Estado de México, como resultado de la Transferencia de Tecnología de la Técnica de Fotoperiodo. Este proyecto llevo a realizar acciones de sensibilización, asesoramiento, capacitación y divulgación de manera sistemática al sector Trutícola. El proceso de transferencia de Tecnología en forma eficiente, propiciando el crecimiento y desarrollo de las comunidades.

Este proceso lleva a propiciar la reproducción del huevo de trucha arco iris fuera del periodo estacional regular, a través de la manipulación de la luz, logrando con ello una transferencia de esta tecnología a las diversas comunidades y sectores ya que esto permite adelantar o retrasar l ovulación y espermiación de la trucha.

El proyecto inicialmente a 10 productores con cifras estimadas de producción de entre 6 y 8 toneladas mensuales; su desarrollo contempla cubrir todo el territorio nacional, primordialmente con especies propias y de fácil reproducción y comercialización.

IMPORTANCIA DEL IMPACTO SOCIAL

Por su trascendencia en el desarrollo de tecnología y su transferencia al sector, a nivel nacional y por la generación de recursos económicos en beneficio de los acuicultores.

SISTEMATIZACIÓN DE LA CARTA NACIONAL PESQUERA PROYECTO VIGENTE Y EN DESARROLLO 2012



Este proyecto se encuentra en su fase de desarrollo y permitirá reducir los tiempos de actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera, y está en su etapa de desarrollo de un programa piloto que consiste en desarrollar el acceso remoto vía WEB el cual será capaz de ser utilizado de manera simultánea por los diversos grupos usuarios, los cuales tendrán funciones específicas para la actualización, revisión y validación de la base de datos que generará las versiones posteriores de la Carta Nacional Pesquera. El proyecto generará la plataforma de acceso a multiusuarios vía WEB referenciado, para la actualización, actualización y consulta de las fichas de la Carta Nacional Pesquera permitiendo el respaldo de la información y control de sus actualizaciones respectivas.

ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE LA REGULACIÓN BASE CERO ADMINISTRATIVA INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Este proyecto garantiza la eliminación de las normas comprometidas en materia de los Manuales Administrativos de aplicación general, así como la formalización y difusión de las mismas entre todo el personal del Instituto Nacional de Pesca.

11.8 PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (PNRCTCC): Síntesis de las acciones y resultados relevantes

La participación activa de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal ha sido fundamental para garantizar la correcta atención ciudadana, así como el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En el año 2008, al INAPESCA le aplicaron 9 de los 19 temas de dicho Programa, los cuales se detallan brevemente a continuación:

TRANSPARENCIA FOCALIZADA

Desde el inicio de la implementación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, para dar cabal cumplimiento a este tema, el INAPESCA periódicamente ha actualizado la información detallada y puntual sobre los temas relevantes de la labor sustantiva del Instituto, con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con información necesaria, a fin de contar con los elementos suficientes para una mejor toma de decisión.

Durante el 2009, se realizaron trabajos inherentes a la actualización de la información, nuevamente seleccionando, determinando e implementando la publicación de la información socialmente útil.



Por lo que hace al tema de Transparencia Focalizada, derivado de los Resultados de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada el INAPESCA no recibió ningún comentario, por lo que **NO APLICÓ** este Tema para el 2010.

En 2011, se consideraron evaluar tres criterios, los cuales son:

- Consideraciones para la publicación de información solicitada en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos (MAAGMTA).
- Cumplimiento en la Homologación.
- Cumplimiento en Calidad de Contenidos.

Los tres criterios evaluados emanan de las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para la transparencia y los archivos de la administración pública federal y el manual administrativo de aplicación general en las materias de transparencia y de archivos; por lo que hace a las Consideraciones para la publicación de información y al cumplimiento de homologación, acciones solicitadas en dicho Manual, se publicó en la página electrónica del Instituto, la información concerniente al Comité de Información y la Normatividad en materia de transparencia; así como se actualizó la información socialmente útil o focalizada.

En lo que respecta a la calidad de los contenidos, la Secretaría de la Función Pública, realizó un estudio de las propuestas de la información que se pretendía publicar, derivado de dicho análisis se efectuó en tiempo y forma la carga de la información correspondiente.

Las calificaciones obtenidas por el INAPESCA durante el período del 2008 al 2011, por lo que ve a Transparencia Focalizada, son las siguientes:

| AÑO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--------------|------|------|------|------|------|
| CALIFICACIÓN | 1.5 | 10 | N/A | 90 | - |

BLINDAJE ELECTORAL

Durante 2008, no se presentaron procesos electorales en nuestro País; para 2009, 2010 y 2011, se realizaron en tiempo y forma las siguientes acciones:



Acciones de Transparencia y Control Interno

- 1. Se emitieron las medidas de carácter administrativo que debían observarse a partir del inicio de las campañas electorales y hasta el término del proceso electoral.
- 2. Se conminó al personal adscrito al INAPESCA, a que desempeñaran sus funciones en estricto apego a la legalidad, la imparcialidad y transparencia.
- 3. Se instruyó a los servidores públicos a dar un uso responsable al parque vehicular, inmuebles, material de oficina y el ejercicio presupuestal que se tiene a cargo en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de evitar verse involucrados en situaciones de proselitismo político.
- 4. Se exhortó a hacer un uso transparente y responsable del ejercicio presupuestal y evitar situaciones proselitistas.

Capacitación

 Los Servidores Públicos adscritos del INAPESCA fueron capacitados mediante la Difusión del ABC de los Servidores Públicos y la guía "Responsabilidades Administrativas y Elecciones".

Difusión

 Se colocaron en todos los inmuebles que ocupan oficinas del Instituto, diversos carteles proporcionados por la FEPADE a través de los cuales se informó a los servidores públicos las prohibiciones y sanciones aplicables al caso; señalando además el lugar, teléfono y correo electrónico a los cuales podían realizar denuncias de cualquier delito o caso de corrupción en materia electoral.

Monitoreo del cumplimiento del horario de trabajo:

• Las áreas de Recursos Humanos, realizaron la observancia del horario laboral, evitando que los servidores públicos asistieran a eventos donde se apoye a un candidato o partido político dentro de su horario de trabajo.

Medios de Verificación:

- Se elaboraron y distribuyeron circulares y/o folletos informativos.
- Se supervisó que no se otorguen permisos durante el proceso electoral para participar en actos de proselitismo.
- Se revisó puntualmente el cumplimiento de horario de labores del personal, a través del sistema de control de asistencia correspondiente.

Cumplimiento y Consolidación

 Todas las Unidades Administrativas del INAPESCA, remitieron a la Unidad de Enlace las evidencias de las acciones implementadas para cada proceso electoral, así como el envío en tiempo y forma del formato de Consolidación, a la Dirección de Vinculación con el Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.



Evaluaciones 2009 y 2010

| AÑO | 2009 | 2010 |
|--------------|------|------|
| CALIFICACIÓN | 8.7 | 9.9 |

Por lo que concierne a las acciones realizadas para este tema durante el 2011, se verificaron elecciones en el Estado de Michoacán; por ello se emitieron las medidas de carácter administrativo que debían observarse durante el referido Proceso Electoral, conminando al personal adscrito al Centro Regional de Investigación en Pátzcuaro, a que desempeñen sus funciones en estricto apego a la legalidad, imparcialidad y transparencia; asimismo se instruyó a los servidores públicos a dar un uso responsable al parque vehicular, bienes muebles e inmuebles, tales como equipo informático, de oficina y el presupuesto que tienen a su cargo en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de evitar verse involucrados en situaciones de proselitismo político.

Es importante señalar, que para el año 2011, la Secretaría de la Función Pública no incorporó este tema dentro del PNRCTCC, por lo que no fue evaluado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tema Participación Ciudadana tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre las instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada, durante los años 2008 y 2009, el INAPESCA realizó las acciones correspondientes a la difusión de materiales, identificó y difundió los mecanismos de participación ciudadana.

Durante los años 2010 y 2011, la entonces Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional de Transparencia y Combate a la Corrupción (SECITCC) emitió la convocatoria Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal, la cual consistió en una invitación a la sociedad civil con el objeto de que presentaran propuestas sobre temas de su interés y que las instituciones del gobierno federal rindieran cuentas, se llevó a cabo dicha Consulta, realizando las siguientes acciones:

- Se invitó a la sociedad civil a que presentara propuestas sobre temas de su interés para que las instituciones del gobierno federal rindan cuentas.
- 2. Cada actor social tuvo la oportunidad de presentar sólo una propuesta de tema dirigida a una institución del gobierno federal claramente identificada.



 Un Comité Seleccionador determinó las propuestas a las cuales las instituciones deben rendir cuentas, con base en los criterios de selección establecidos en la Consulta.

Líneas de Acción

Las líneas de acción del Programa de Participación Ciudadana fueron referentes a la difusión de la Convocatoria, y, en caso de ser necesario, a la realización de un ejercicio de rendición de cuentas, así como a la publicación del mismo.

Difusión

Se colocó el banner correspondiente a la Consulta a la Sociedad Civil mediante la cual se propusieron los temas para la rendición de cuentas del gobierno federal, dentro del apartado de Transparencia y Rendición de cuentas de la página electrónica de la institución.

Verificación

El enlace de la Secretaría de la Función Pública, informó que al INAPESCA no le aplicaba realizar sesión de rendición de cuentas u ofrecer alguna respuesta a actores sociales, en virtud de que del resultado de dicha Consulta se desprendió que no se presentó ninguna consulta para rendición de cuentas.

Evaluaciones

| AÑO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--------------|------|------|------|------|------|
| CALIFICACIÓN | 1.5 | 10 | 10 | 90 | N/A |

CULTURA DE LA LEGALIDAD

Ética y Responsabilidad Pública

En el 2008, se dio cabal cumplimiento a las acciones en materia de información, sensibilización, promoción y difusión de una cultura de legalidad, transparencia y combate a la corrupción,; se capacitó a los servidores públicos del INAPESCA en materia de ética y responsabilidad pública.

Se realizó en tiempo y forma la difusión del video de "CINEMINUTOS", en todos los foros internos y externos, se realizó la debida difusión a todos los servidores públicos a través de internet; del mismo modo se difundió la Guía de Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la



responsabilidad pública"; por último se llevó a cabo la difusión vía correo electrónico de los diez mensajes alusivos al contenido de la Guía.

El INAPESCA, obtuvo 80 de calificación para este tema durante 2008.

No discriminación y equidad de género

Durante el 2008, se llevó a cabo la aplicación del Diagnóstico de Cultura Institucional con perspectiva de Género y No Discriminación, se colocaron carteles difundiendo el mecanismo para denunciar quejas contra la discriminación; así como se sensibilizó al personal del INAPESCA en materia de igualdad.

El Instituto obtuvo 4.0 de calificación.

PROGRAMA CULTURA INSTITUCIONAL

La puesta en marcha del Programa de Cultura Institucional (PCI), inició en el 2009 y representa uno de los principales retos del Gobierno Federal para hacer de sus instituciones, espacios más justos e igualitarios.

El Programa de Cultura Institucional representa una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres, este tema es implementado coordinadamente con el Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES), derivado de las acciones requeridas para cumplir con éste, se solicitó que todas las instituciones durante el 2009, diseñaran y presentaran un Plan de Acción Institucional.

Es importante destacar, que por diversos motivos el INAPESCA presentó su Plan de Acción Institucional en mayo de 2010, iniciando los trabajos de implementación de las acciones en junio de 2010.

En seguimiento a las acciones señaladas en el Plan de Cultura Institucional, durante el 2011, el INAPESCA mediante correos electrónicos realizó la difusión del Programa de Cultura Institucional, misma que tiene como uno de sus principales objetivos y compromisos el consolidar al interior del Instituto, el desarrollo e implementación de estrategias y líneas de acción desde una perspectiva de género, para hacer realidad la práctica de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en beneficio de la sociedad y de la Institución.



Se invitó a todo el personal para que aplicara el "Segundo Cuestionario de Cultura Institucional", instrumentado por el Instituto Nacional de la Mujer, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, obteniendo un resultado de atención favorable.

De los resultados de la aplicación del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional se desprende que fue mayor el número de servidores públicos del INAPESCA que lo aplicó en comparación al 2008; derivado de ello el INAPESCA dentro de la Plataforma Tecnológica de Cultura Institucional del INMUJERES, realizó la carga de los compromisos que asume el Instituto para 2012.

Evaluaciones 2009, 2010 y 2011

| AÑO | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------|------|------|------|
| CALIFICACIÓN | 40 | 60 | 90 |

MEJORA DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES

La Mejora de Sitios Web Institucionales tiene como objetivo consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Con lo anterior, se contribuye al beneficio ciudadano, por medio de acciones que han permitido a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal contar con sitios web de mejor calidad técnica e informativa, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información y a los servicios que ofrece el Gobierno Federal a través de Internet.

Durante el 2008 y 2009, se realizó el cumplimiento de la aplicación de los 54 reactivos solicitados por el Sistema de Internet de Presidencia (SIP).

Para 2010 y 2011, las líneas de acción del Programa de Mejora de Sitios Web estaban encaminadas a:

- Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de la información, con el fin de homogeneizar los portales institucionales de las Dependencias y Entidades, haciendo más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.
- Evaluar que la información a disposición de la página sea clara, oportuna, veraz y suficiente.



Durante el 2010, el INAPESCA realizó en tiempo y forma todas las acciones solicitadas por el SIP, mismas que tuvieron como finalidad colocar al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno, fortaleciendo la calidad de los contenidos publicados en los portales institucionales y mejorando la disponibilidad de los sistemas, mediante la diversificación de las tecnologías empleadas para el ofrecimiento de servicios, en apego a estándares y mejores prácticas internacionales.

Para el 2011, se colocaron las tecnologías solicitadas por el SIP, para el ofrecimiento de servicios, de conformidad a los estándares y mejores prácticas internacionales; en coordinación con el Instituto Federal de Acceso y Protección de Datos Personales, el SIP evaluó el Portal de Obligaciones de Transparencia; el INAPESCA realizó en tiempo y forma todos y cada uno de los requerimientos solicitados por esa Dependencia.

Evaluaciones

| AÑO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------|------|------|------|------|
| CALIFICACIÓN | 6.6 | 70 | 10 | 9.8 |

REZAGO EDUCATIVO

En el 2008, se aplicó el Diagnóstico de Rezago Educativo a todos los servidores públicos del INAPESCA y se remitió en tiempo y forma al Enlace de la CITCC; así también se difundió a todos los servidores públicos del INAPESCA la Jornada Nacional de Acreditación, misma que se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre del mismo año.

El INAPESCA en el 2008, obtuvo la calificación de 67.

Acciones 2009 y 2010

Las acciones del Programa "El Buen Juez por su Casa Empieza" 2009 y 2010 que se implementaron en el INAPESCA fueron las siguientes:

- 1. Diagnóstico de Rezago Educativo.
- Difusión.
- 3. Participación en las Jornadas Nacionales.
- 4. Pre-registro en línea.
- Evaluación del Avance Académico de los Servidores Públicos.

La Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional no emitió la evaluación correspondiente a 2009 y 2010.



Es importante señalar, que para el año 2011, la Secretaría de la Función Pública no incorporó este tema dentro del PNRCTCC, por lo que no fue evaluado.

PROGRAMAS SECTORIALES

Este tema no aplicó al INAPESCA durante el período del 2008 al 2012.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este tema únicamente fue incorporado al PNRCTCC, durante el 2008, el INAPESCA en aras de dar cabal cumplimiento al mismo, designó un enlace y coordinadamente con la Dirección General de Educación Física del Distrito Federal fue capacitado para orientar a los servidores públicos del INAPESCA durante las sesiones de actividad física realizadas.

Se llevó a cabo una sesión de actividad física al aire libre, con la participación de todos los servidores públicos adscritos a Oficinas Centrales del INAPESCA.

El INAPESCA, obtuvo la calificación de 10.

La información se podrá verificar en el siguiente vínculo: http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/PNRCTCC 2008-2012.htm

11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

En el período comprendido de enero del 2006 al 30 de abril del 2008, el INAPESCA operaba de forma coordinada con la Unidad de Enlace de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con carácter de Unidad de Subenlace, por lo que durante este período el Instituto no fue evaluado de manera individual por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales.

Mediante oficio No. 500.- 1884, de fecha 20 de noviembre de 2007, suscrito por el Lic. José Luis López Díaz Barriga, entonces Oficial Mayor de la SAGARPA, solicitó al Director en Jefe que se emprendieran las acciones pertinentes, a efecto de formalizar la conformación de las instancias internas establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; por lo que con fecha 16 de abril del 2008, a través del oficio No. H00/INAPESCA/DJ/0473/2008, se hizo del conocimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales, que con fecha 1 de mayo del 2008 se conformó la Unidad de Enlace y el Comité de Información del INAPESCA.



Durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2008, a través del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI (SISI), se recibieron 13 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, es importante señalar que el IFAI no realizó evaluación del período en cita.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, la Unidad de Enlace a través del SISI se recibieron 56 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma; durante este año, se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

| No. DE RECURSO | SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN |
|----------------|--------------------------|
| 4392/2009 | SOBRESEE |
| 5868/2009 | REVOCA |

El IFAI realizó la evaluación correspondiente al año 2009, tomando en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

| PRIMER SEMESTRE | SEGUNDO SEMESTRE | | |
|-----------------|------------------|--|--|
| 70.05 | 78.14 | | |

Por lo que hace al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 69 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, durante este año se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:



| No. DE RECURSO | SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN |
|----------------|--------------------------|
| 2443/2010 | NO PRESENTADO |
| 4842/2010 | CONFIRMA |
| 4844/2010 | CONFIRMA |
| 4845/2010 | CONFIRMA |
| 7453/2010 | CONFIRMA |
| 7623/2010 | MODIFICA |

La evaluación correspondiente al año 2010 emitida por el IFAI, en la cual se tomó en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

| PRIMER SEMESTRE | SEGUNDO SEMESTRE | | |
|-----------------|------------------|--|--|
| 82.31 | 87.88 | | |

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 52 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, durante este año se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

| No. DE RECURSO | SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN |
|----------------|--------------------------|
| 939/2011 | MODIFICA |
| 945/2011 | MODIFICA |
| 946/2011 | MODIFICA |
| 947/2011 | MODIFICA |
| 5344/2011 | DESECHA |



| 5217/2011 | SOBRESEE |
|-----------|----------|
| | |

El IFAI realizó la evaluación correspondiente al año 2011, tomando en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

| PRIMER SEMESTRE | SEGUNDO SEMESTRE | | |
|-----------------|------------------|--|--|
| 75.66 | 83.54 | | |

La información correspondiente a los Recursos de revisión se podrá verificar en el siguiente vínculo: <a href="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&anio="http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&

Por lo que hace a la información correspondiente a las evaluaciones del cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se podrá verificar en el vínculo:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?method=begin&_idD ependencia=08198

11.10 OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN

las Auditoría practicadas por los distintos Órganos de Fiscalización al Instituto Nacional de Pesca, al cierre de los ejercicios fiscales correspondientes al periodo del 1° de diciembre de 2006-2011, se tuvieron los inventarios de observaciones pendientes de solventar como se describe:

| Del 1°-31 Dic. 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Al 30 Nov. 2012 |
|------------------------|------|------|------|------|------|-----------------------|
| 12 | 14 | 1 | 31 | 28 | 16 | |

Conforme a lo señalado en el Lineamiento para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, en su Numeral 11.10, referente a informar al cierre de la Primera Etapa del Informe (conforme al numeral 11 de los citados lineamientos) de las observaciones de



auditorías que se encuentren en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011; por lo que se informa que el Instituto Nacional de Pesca, ha sido auditado por el Despacho de Auditores Externos "Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.; así como también, por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA.

Derivado de dichas auditorías, el inventario de observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2011 es como a continuación se describe:

Observaciones Pendientes de Solventar:

De las Auditoría realizada por el Despacho Externo MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C., y con base al oficio 08/114/OIC/ADMGP/01042/2011, de fecha 7 de octubre de 2011, el Informe de Resultados de Seguimiento correspondiente al Tercer Trimestre de 2011 emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA, quedan en proceso de solventación 5 observaciones, como a continuación se señala:

| ESTADOS FINANCIEROS | NÚM. OBSERVACIÓN PENDIENTE DE SOLVENTAR | AVANCE ACUMULADO REGISTRADO AL CIERRE DEL TRIMESTRE (%) |
|------------------------|---|--|
| 2008 | 1 | 92 |
| 2009 | 2 | 10 |
| 2009 | 4 | 95 |
| 2009 | 9 | 75 |
| 2010 | 1 | 50 |

De las observaciones determinadas con motivo de la Auditoría 14/2010 "Convenios y Recursos Humanos, Financieros y Materiales", realizada por Órgano Interno de Control en la SAGARPA, y en atención a las Recomendaciones Correctivas y Preventivas señaladas, con fecha 14 de abril de 2011 el Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA envió el oficio núm. 08/114/OIC/AI/0404/2011, mediante el cual informó el seguimiento realizado a un



inventario de 20 observaciones determinadas en la Auditoría, detallado del estado que guardan las Recomendaciones Correctivas y Preventivas de la observaciones pendientes de solventar, quedando el inventario de observaciones como se menciona:

| PERIODO REVISADO | OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR | PORCENTAJE DE AVANCE REGISTRADO EN PROMEDIO |
|---|---------------------------------------|--|
| 1 de enero de 2009 al 30 de abril de 2010 | 14 | 20 |

Además, también señaló que en virtud de que las aclaraciones, justificaciones y demás elementos soportes presentados, no desacreditaron los hechos observados, por lo que procedería en consecuencia.

Sin embargo, a través de la propia Dirección en Jefe, así como de la Dirección General Adjunta de Administración, el Instituto Nacional de Pesca continuo atendiendo las observaciones pendientes, mediante los oficios H00/DGAA/0141/2011, H00/DJ/0719/2011, H00/DJ/0756/2011, H00/DJ/0908/2011, de fechas 21 de febrero, 2 y 8 de junio, 11 de julio de 2011, respectivamente; correo electrónico del 7 de diciembre de 2011 y Atenta Nota de fecha 2 de diciembre de 2011.

Derivado de dichas acciones, el Órgano Interno de Control no ha informado oficialmente el estatus de las 14 observaciones pendientes de solventar; sin embargo, en información extraoficial con los auditores responsables del seguimiento, han manifestado la solventación de las observaciones 13, 17 y 18, por lo que quedarían pendientes de solventarse once, mismas que corresponden a las observaciones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16 y 19, las cuales se seguirán atendiendo.

La documentación soporte se encuentra en la Dirección General Adjunta de Administración, del Instituto Nacional de Pesca.

11.11 PROCESO DE DESINCORPORACIÓN

De acuerdo con el Cronograma de Actividades enviado para el Informe de Rendición de Cuentas y Seguimiento, este punto NO APLICA.

11.12 RESULTADOS RELEVANTES DE LA BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS

El Instituto Nacional de Pesca a la fecha no ha formalizado ninguna Base o Convenio de Desempeño o de Administración por Resultados, por lo que no aplica este numeral.

16.2 INCLUSIÓN DE REPORTES DE AVANCE EN SESIÓN COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De conformidad a los Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre del 2005, así como al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2010 y sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del 2011, se rinde el siguiente informe:

2007

Durante este período, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría de las cuales destaca que en la Primera Sesión se reportaron cinco Acuerdos dentro de la Cédula de Seguimiento de los cuales uno de ellos se dio por atendido en la Tercera Sesión del COCOA del 2007, ingresando uno nuevo, por lo que en la Cuarta Sesión del COCOA 2007, se reportan igual cantidad de Acuerdos por atender.

2008

En este Ejercicio Fiscal, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría de las cuales destaca que en la primera sesión se presentaron en proceso tres Acuerdos dentro de la Cédula de Seguimiento, en la Segunda Sesión se adicionaron dos Acuerdo y al término del período que se reporta dentro de la Cuarta Sesión Ordinaria del COCOA, se reportan cinco Acuerdos en proceso de atención.



2009

Durante el 2009, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría, en la Primera Sesión Ordinaria del 2009, se reportan siete Acuerdos en proceso correspondientes a la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la Segunda Sesión Ordinaria se dan por atendidos cuatro y permanecen tres de ellos, para la Cuarta Sesión se adicionó uno, concluyendo el año que se reporta con cuatro Acuerdos en proceso.

2010

En el año 2010, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría; en la Primera Sesión, se reportaron cuatro Acuerdos en proceso incorporados a la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la Tercera Sesión se dieron por atendidos dos y se sumaron cinco Acuerdos en proceso.

Es importante señalar que de conformidad a la establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2010, a partir de la Tercera Sesión del 2010, se cambió de denominación el Comité, ahora Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En la Cuarta Sesión del COCODI se dieron por atendidos dos y se cerró el año con un total de cinco Acuerdos en proceso.

2011

En lo correspondiente a 2011, durante este período se llevaron a cabo Cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, en la Primera Sesión Ordinaria se presentaron seis Acuerdos en proceso dentro de la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la misma se acordó dar por atendidos tres de ellos y en el seno de la Tercera Sesión Ordinaría se adicionaron cinco Acuerdos; es importante señalar que a la fecha del presente reporte el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión del 2011, permanece clasificada como información reservada.

La información se podrá verificar en:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?method=begin&_idDep_endencia=08198

Dentro del apartado de Información Relevante